



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
DE MÉXICO

INFORME DE ACTIVIDADES
Y RESULTADOS
DEL SUBSISTEMA
JURÍDICO DE LA UNAM

2013



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL



DIRECTORIO

DR. JOSÉ NARRO ROBLES
RECTOR

DR. EDUARDO BÁRZANA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. FRANCISCO JOSÉ TRIGO TAVERA
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ENRIQUE BALP DÍAZ
SECRETARIO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ
ABOGADO GENERAL

LIC. ISMAEL ESLAVA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS
DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

DR. ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

PRESENTACIÓN

La defensa de los valores y los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de México es la preocupación y la tarea más importante del Subsistema Jurídico que tengo el honor de encabezar.

Durante 2013, aunado a las actividades cotidianas producto de las facultades y responsabilidades inherentes al Subsistema, se trabajó con ahínco con el propósito de impulsar las reformas y modificaciones al marco jurídico universitario que la Institución demanda para adecuarlo a la modernidad y a las circunstancias actuales del entorno en el cual la Universidad desarrolla sus actividades académicas, de investigación, artísticas, culturales y deportivas, las cuales tienen como objetivo fundamental contribuir al desarrollo del país, así como al bienestar de la sociedad que la auspicia.

Por otra parte, durante el periodo que abarca el presente informe, el Subsistema Jurídico procedió a defender ante diferentes instancias jurisdiccionales y en diversos ámbitos del quehacer jurídico, sea laboral, penal, civil, mercantil o de propiedad intelectual, la Autonomía Universitaria.

No hay que dejar de mencionar el papel que jugó el Subsistema Jurídico Universitario durante 2013 ante eventos que pretendieron lastimar a la Universidad, a su autonomía, estabilidad y prestigio, esos hechos, cuya autoría intelectual se diluyó en el anonimato, fueron atendidos con oportunidad, profesionalismo, eficacia y prudencia por los integrantes del Subsistema, si bien es cierto se respetaron en todo momento los Derechos Humanos de los involucrados y las formas jurídicas requeridas, también lo es que se actuó con toda firmeza en la defensa de la Universidad.

El Subsistema Jurídico de la UNAM también trabajó, día con día, para alcanzar los objetivos definidos por el Sr. Rector, Dr. José Narro Robles, en el Plan de Desarrollo de la Universidad 2011-2015, se alcanzaron muchas de las metas durante el periodo que se informa, pero también resulta necesario concluir todos y cada uno de los compromisos asumidos.

El Rector Narro ha señalado que “la universidad pública () es una institución esencial para la vida democrática de los países” y que “...es indispensable redoblar los esfuerzos para avanzar hacia un nuevo modelo de universidad latinoamericana”, es por ello que, en el futuro, el Subsistema Jurídico tendrá un papel preponderante para construir el marco jurídico universitario que sustente ese nuevo modelo.

Finalmente, agradezco a los integrantes del Subsistema Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México, el trabajo realizado durante 2013 y los invito a redoblar esfuerzos para que el próximo año alcancemos juntos los objetivos que nos hemos planteado a efecto de contribuir, con ello, al engrandecimiento de la UNAM y del país. Con agrado presento al Sr. Rector y a la comunidad universitaria el presente informe de actividades y resultados.

LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ
ABOGADO GENERAL DE LA UNAM

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
I. LOGROS Y AVANCES DEL SUBSISTEMA JURÍDICO 2013.....	13
A. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	14
▲ Asuntos Laborales	
▲ Asuntos de Propiedad Intelectual	
▲ Proyecto de Tabletas Electrónicas para el Bachillerato 2013-2014	
▲ Asuntos en materia Civil	
▲ Asuntos Penales	
▲ Unidad de Apoyo Jurídico	
▲ Asuntos Administrativos	
▲ Juicios de Amparo	
▲ Transparencia y Acceso a la Información	
▲ Materia de Archivos	
▲ Opiniones Jurídicas	
▲ Asuntos relevantes	
B. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.....	28
▲ Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
▲ Requerimientos de Información en materia de Instrumentos Consensuales	
▲ Asesorías en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
▲ Instrumentos Consensuales en materia de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas	
▲ Apoyo Normativo a Cuerpos Colegiados	
▲ Reuniones de Trabajo en relación a la Normatividad de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas	
▲ Asesorías en materia de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas	
▲ Modificaciones al Marco Jurídico Universitario	
▲ Proyectos Normativos	
▲ Acuerdos Rectorales	
▲ Criterios de Interpretación, Opiniones y Análisis Jurídicos	
▲ Asesorías en materia de Legislación Universitaria	
▲ Cursos Impartidos	
▲ Reuniones de trabajo con las Comisiones del Consejo Universitario	
▲ Solicitudes de Acceso a la Información	
▲ Publicaciones	
▲ Biblioteca de la Oficina del Abogado General “Jorge Carpizo”	
▲ Cómputo y Desarrollo Informático	
▲ Soporte Técnico y Mantenimiento de la Infraestructura Informática	
▲ Asuntos Relevantes	
▲ Revisión Contractual con el STUNAM y el AAPAUNAM	

C. COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS	42
▲ Reuniones de Trabajo con grupos de jefes de Oficina Jurídica adscritos a las diversas entidades académicas	
▲ Estímulo para el Reconocimiento al Desempeño Jurídico Universitario	
▲ Fortalecimiento de las Oficinas Jurídicas	
▲ Atención y seguimiento de Asuntos Penales y Administrativos	
▲ Asuntos Relevantes	
▲ Otros Asuntos	
D. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM (UNAD).....	47
E. COORDINACIÓN DE ANÁLISIS JURÍDICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	51
▲ Actividades de Investigación	
▲ Actividades de Difusión y Extensión	
▲ Producción Editorial	
▲ Actividades de Vinculación y Proyección	
▲ Reconocimiento de la Universidad Nacional al Dr. Jorge Carpizo	
▲ Cursos, Talleres, Diplomados, Conferencias, Congresos, Foros y Seminarios Nacionales e Internacionales	
▲ Diseño de Contenidos para páginas Web y Campañas de Difusión	
▲ Circo Volador	
▲ Convenios	
▲ Otros asuntos relevantes en proceso de conclusión	
II. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL ABOGADO GENERAL	61
▲ Museo de la Mujer	
▲ Museo de las Constituciones	
▲ Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI)	
▲ Participación en eventos académicos	
▲ Comisiones de carácter laboral	
▲ Reconocimientos	
▲ Publicación de artículos de investigación, ensayos en revistas y periódicos	
▲ Participación en la Organización de Eventos Académicos	
▲ Estudio y Análisis de diversos asuntos jurídicos	
▲ Transparencia y Rendición de cuentas	
▲ Televisión Universitaria	
▲ Visitas de Inspección Técnico Jurídicas	
III. TRIBUNAL UNIVERSITARIO	71
IV. ANEXOS	77

LOGROS Y AVANCES DEL
SUBSISTEMA JURÍDICO DE LA UNAM I

A. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTA DIRECCIÓN GENERAL REPRESENTA Y DEFIENDE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS JURISDICCIONALES, A FIN DE PRESERVAR, ENTRE OTROS, LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL QUEHACER JURÍDICO, SEA LABORAL, PENAL, CIVIL, MERCANTIL Y/O DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Durante 2013, el trabajo desarrollado por cada una de las direcciones, de Asuntos Laborales, de Asuntos Jurídicos y de Propiedad Intelectual, permitió alcanzar metas que significaron un beneficio directo para la Institución, debido a que se disminuyó el rezago en el trámite de expedientes, se incrementó el número de resoluciones favorables a la UNAM y se brindó una atención más eficiente y oportuna a la comunidad universitaria. Todo ello en el marco de la ley, con pleno respeto a los Derechos Humanos, transparencia y anteponiendo los principios universitarios.

Las tareas que son responsabilidad de esta Dirección General, en los diferentes ámbitos legales, resultan de gran importancia para nuestra Casa de Estudios porque fortalecen la vida institucional y promueven una convivencia en tolerancia, respeto y libertad.

A continuación se desglosan cada una de las esferas en las que se llevó a cabo un trabajo jurídico por parte del equipo de abogados que integran las tres direcciones mencionadas.

ASUNTOS LABORALES

En 2013, se iniciaron 124 litigios laborales que, sumados a los 858 que se encontraban en trámite en el 2012, arrojan un total de 982 asuntos que fueron atendidos en este periodo. Del universo total, se concluyeron 93, esto es, un 9.5% del total de asuntos tramitados. Al cierre del año continúan en proceso 889 expedientes, lo que representa un aumento del 3.6% de expedientes en trámi-

te en relación a los 858 del cierre del año anterior.

a) El sentido de 51 resoluciones es el siguiente:

Laudo absolutorio	22
Desistimiento	11
Pago de marcha	8
Laudo condenatorio	6
Convenio ante la JFC y A	4
TOTAL	51

b) De los 6 laudos condenatorios tenemos lo siguiente:

Reinstalación	2
Otorgamiento de plaza	1
Insumisión al arbitraje	1
Pago de prestaciones	1
Reanudación de labores	1
TOTAL	6

En 42 asuntos la instancia laboral resolvió a favor del quejoso, en el sentido de que la UNAM pague la diferencia económica derivada de la gratificación por jubilación, en observancia del criterio jurisprudencial establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de gratificación por jubilación.

En este periodo los abogados responsables de los asuntos comparecieron a 1,503 audiencias ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Con el único interés de defender el patrimonio universitario y actuando con pleno

respeto a los derechos laborales de los trabajadores, en ocasiones es posible llegar a conciliar, cuando así procede, asuntos dentro y fuera de un juicio laboral, siempre buscando evitar perjuicios a la Institución. En este periodo se autorizó, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la suscripción de 17 convenios, 6 de ellos dentro del proceso laboral y 11 más fuera de juicio.

Acorde a la Circular AGEN/05/2008, todo procedimiento de investigación administrativa para la imposición de sanciones a trabajadores administrativos, académicos o de confianza, que se instaure en cualquier entidad o dependencia universitaria, debe contar con el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fin de salvaguardar los intereses de la Universidad.

Dado que en 2012 se concluyó la actualización del Manual del Procedimiento de Investigación Administrativa, en este año se impartió el “Taller sobre el Procedimiento de Investigación Administrativa” a jefes de oficinas jurídicas. En total se impartió a 134 abogados. Se hizo el enlace videoconferencia con Mérida y León y la interacción mediante correo electrónico con dos enlaces en Morelia y uno en Juriquilla. Finalmente, se elaboró la evaluación individual de los abogados participantes.

Asimismo, se impartió el taller a 111 jefes de oficinas administrativas y 89 jefes de departamento de esas mismas oficinas. Se hizo el enlace videoconferencia con las dependencias de provincia. El objetivo es que la utilización del Manual resulte en estrecha coordinación con los jefes de oficinas jurídicas.

Durante 2013 se dictaminaron 267 procedimientos de investigación administrativa, cinco de ellos provenientes del 2012 y, en total, se concluyeron 263 expedientes, es decir el 98.5%, quedando 4 expedientes en trámite. El desglose del sentido de las resoluciones arroja:

PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA CONCLUIDOS

Sentido del Dictamen:

Suspensión	106
Rescisión	62
Amonestación	35
Sin efecto	40
Improcedencia	20
TOTAL	263

Aunado a lo anterior, en las Oficinas Jurídicas de entidades académicas se dictaminaron 167 procedimientos de investigación administrativa adicionales, con los resultados siguientes:

PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS OFICINAS JURÍDICAS

Sentido del dictamen:

Rescisión	91
Suspensión	11
Amonestación	1
Sin efecto	40
Improcedencia	24
TOTAL	167

Como se puede apreciar de la lectura de ambos cuadros, del total de los 430 dictámenes, en 44 de ellos (10%) se dictaminó su improcedencia, lo que significa que hubo deficiencias en el procedimiento, sea por falta de pruebas o porque no se actualizaba la causal para la imposición de una sanción. De haberse autorizado el dictamen y la correspondiente sanción pudo haberse interpuesto demanda en contra de la Institución, con un alto riesgo de resultar desfavorable. Esto explica que sea indispensable la elaboración de estos estudios jurídicos (dictámenes).

En cuanto a los asuntos ventilados dentro de las diversas Comisiones Mixtas previstas en los contratos colectivos de trabajo (académicos y administrativos de base), se atendieron 919 audiencias, resolviéndose 229 expedientes, situación que evitó la interposición de demandas contra la UNAM. Para 2014 queda-

ron en trámite 730 expedientes, esto es un 3% menos de expedientes que en 2012. En el siguiente cuadro se desglosan las audiencias celebradas:

AUDIENCIAS EN COMISIONES MIXTAS	
Comisión Mixta:	
de Conciliación	830
de Tabuladores	10
de Calidad y Eficiencia	12
de Conciliación y Resolución	44
de Vigilancia	18
de Regulación y estabilización laboral	5
TOTAL	919

Otra de las tareas de gran importancia que se desarrolla de manera cotidiana en esta Dirección General, es el brindar asesoría jurídica en materia laboral a las diferentes entidades y dependencias universitarias a fin de evitar la interposición de demandas en contra de la Institución y dar cauce adecuado a planteamientos de académicos y personal administrativo.

En este sentido, en 2013 se brindaron en total 2,665 asesorías. De este universo, la mayoría fueron consultas por escrito y en segundo lugar vía telefónica. A continuación el detalle de estas solicitudes:

ASESORÍAS EN MATERIA LABORAL		
Por escrito	1,220	45.8%
Vía telefónica	870	32.6%
En forma personal	290	10.9%
Correo electrónico	285	10.7%
TOTAL	2,665	100%

Dentro de los juicios de jubilación, en 77 casos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos entabló diversas acciones para pagar montos económicos reales ajustados a los términos de ley y no los originalmente demandados a la Institución. De esa manera, se logró un ahorro económico tanto en juicios en que se obtuvo laudo favorable, como en juicios en que

se dictó laudo condenatorio. El ahorro total implicó un 55.6% de la cantidad solicitada de inicio en el escrito de demanda.

JUICIOS DE JUBILACIÓN	
Laudo absolutorio a la UNAM	22
Laudo condenatorio a la UNAM	55
MONTOS DE RECUPERACIÓN	
Monto pagado	\$ 2'133,847.80
Monto ahorrado	\$ 2'673,087.39
MONTO RECLAMADO	\$ 4'806,935.19

ASUNTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Para gestionar de forma eficaz y transparente la información resultante de los procesos de dictaminación, validación, registro y depósito de instrumentos consensuales en materia de propiedad intelectual, la Dirección General de Asuntos Jurídicos se sumó a la aplicación del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) creada e implementada inicialmente en la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria. En 2013, como parte del proceso de incorporación de la información de los instrumentos consensuales, se continuó con la revisión de los campos específicos de aplicación para aprovechar de la mejor manera las ventajas del sistema y seguir utilizándolo de forma integral y eficiente.

Cabe recordar que el Registro Universitario de la Propiedad Intelectual está bajo la responsabilidad de la Oficina del Abogado General, lo que la convierte en el garante y protector de las creaciones intelectuales que produce la UNAM. Esta tarea es desarrollada a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Este control y registro de la Propiedad Industrial y de los Derechos de Autor es una labor vital para la Universidad, porque gran parte del trabajo académico y de investigación

se ve reflejado en la publicación de sus obras y en el aprovechamiento de sus invenciones.

En 2013, en materia de Derechos de Autor, se realizaron 3,072 trámites ante el Instituto Mexicano de Derechos de Autor (INDAUTOR), en representación de las entidades y dependencias universitarias.

En el siguiente cuadro se detalla cada uno de esos trámites y, como se puede apreciar, el primer lugar en éstos lo ocupa la solicitud de asignación del Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN por sus siglas en inglés), el cual otorga el citado Instituto a la Universidad tras reunir todos los requisitos legales por cada publicación o edición monográfica que se difunda.

Otro de los trámites de gran importancia para la Universidad lo representa el de registro de obras intelectuales, de las cuales se llevaron a cabo 179 así como los de renovación y reserva de los derechos al uso exclusivo, ambos sumaron 232 durante 2013. A continuación se presenta el detalle correspondiente:

DERECHOS DE AUTOR	
Asignación de ISBN	1,023
Comprobación de ISBN	533
Registro de obras intelectuales	179
Renovación de derechos al uso exclusivo	191
Reserva de derechos al uso exclusivo	41
Dictámenes previos	59
Registro de instrumentos jurídicos	25
Solicitudes de ISSN	20
Certificación de licitud de título y contenido	5
Diversos trámites	996
TOTAL	3,072

La Oficina del Abogado General ha puesto especial atención en proteger el trabajo intelectual que los universitarios desarrollan. Esta tarea ha tenido un crecimiento continuo en los últimos cinco años, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Esta Dirección General también tiene bajo su responsabilidad la dictaminación de la procedencia del pago de regalías que corresponden tanto a los autores universitarios como a los autores externos.

Asimismo, se efectuó el dictamen de 806 instrumentos consensuales relacionados con los Derechos de Autor celebrados por esta Casa de Estudios, en cumplimiento al *Acuerdo por el que se establece el procedimiento de validación, registro y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte*, de los cuales 626 fueron depositados. También se dictaminaron los pagos de Derechos de Autor en 760 solicitudes formuladas por las entidades académicas. A continuación el desglose del trabajo desarrollado en esta materia:

INSTRUMENTOS JURÍDICOS DERECHOS DE AUTOR	
Dictamen de pagos de Derechos de Autor	760
Instrumentos consensuales	806
Contrato de Derechos de Autor	180
Depósito de contratos	626

Por lo que se refiere al trámite de las patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), actividad que permite salvaguardar los resultados de la investigación desarrollada en facultades, institutos, centros y programas universitarios, en 2013 se pre-

sentaron 66 solicitudes de patente y, además, se obtuvieron 24 patentes.

Asimismo, durante 2013 se dio seguimiento al trámite de 40 patentes internacionales. A continuación el detalle de los trámites llevados a cabo por la Oficina del Abogado General, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ante el IMPI:

PATENTES	
Solicitud de patente	66
Requerimiento de examen de fondo de patente	43
Seguimiento al trámite de patentes internacionales	40
Obtención de patente	24
Solicitud de búsqueda de patente	22
Requerimiento de examen de forma de patente	17

Por lo que se refiere a las Marcas que forman parte del patrimonio de la Universidad, que identifican a la Institución y a cada una de sus entidades o dependencias universitarias, es necesario protegerlas y mantener vigente su registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Durante 2013 se solicitó el registro de 67 marcas y se solicitó y autorizó la renovación de 33. También, se obtuvo el registro de 44 marcas.

En materia de instrumentos jurídicos sobre propiedad industrial, se dictaminaron 229 y se depositaron 214 convenios nacionales, los cuales constituyen herramientas esenciales para la transferencia de tecnología, licenciamiento de marcas, cesión de derechos y confidencialidad o colaboración.

Ante la importancia que representan los trámites en materia de Propiedad Intelectual para las tareas sustantivas que desarrolla la Universidad, la Dirección General de Asuntos Jurídicos incrementó y estrechó el contacto con las entidades y dependencias universitarias, a fin de atender y orientar de manera oportuna y eficiente cualquier consulta.

En el periodo que se informa se brindaron 1,695 asesorías en materia de Propiedad Intelectual. En el siguiente cuadro se puede apreciar que la vía telefónica fue la forma más recurrida por las entidades y dependencias, lo que permite mayor agilidad en la atención a las consultas.

ASESORÍAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Vía telefónica	962
Por correo electrónico	393
En forma personal	291
Por escrito	49
TOTAL	1,695

PROYECTO DE TABLETAS ELECTRÓNICAS PARA EL BACHILLERATO 2013-2014

Se elaboraron 9 documentos jurídicos a suscribir con los alumnos y profesores del Bachillerato a quienes se hará entrega de tabletas electrónicas con contenidos, a fin de resguardar el patrimonio universitario, así como el uso legal de obras intelectuales.

- 1) Lineamientos para el uso de Tabletas Electrónicas asignadas a Estudiantes y Profesores de Bachillerato de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2) Carta Compromiso para Profesores.
- 3) Carta Compromiso para Personal Administrativo.
- 4) Carta Compromiso para Estudiantes.
- 5) Condiciones Generales de Uso de los Contenidos de las Tabletas Electrónicas.
- 6) Acuerdo de Licenciamiento.
- 7) Instrumentos Jurídicos:
 - a. Contrato de Adquisición en Propiedad de "Tableta Electrónica".

- b. Contrato de Uso Gratuito de “Tableta Electrónica”.
- c. Contrato de Uso y Adquisición en Propiedad de “Tableta Electrónica”.

La Escuela Nacional Preparatoria No. 7, solicitó a la DGAJ la revisión de un modelo de carta responsiva para el personal académico, al cual se le sugirió realizar algunas observaciones.

ASUNTOS EN MATERIA CIVIL

En 2013, la Dirección General de Asuntos Jurídicos dio seguimiento a un total de 43 juicios civiles. A continuación se desglosan los procesos que se siguieron ante las instancias jurisdiccionales:

TIPO DE JUICIO Y/O ASUNTO	
Juicios ordinarios civiles	26
Juicios mercantiles	7
Juicios sucesorios, familiares o testamentarios	3
Juicios orales civiles	3
Controversias de arrendamiento	1
Jurisdicción voluntaria	3
TOTAL	43

ASUNTOS PENALES

◆ Averiguaciones previas

Es necesario subrayar que todas las acciones que se desarrollan en materia penal, se rigen por el pleno respeto a la comunidad universitaria.

Durante 2013 se dio seguimiento ante el Ministerio Público a un total de 346 averiguaciones previas, de las cuales 306 se iniciaron en 2012 y 40 corresponden al periodo que se informa.

La autoridad investigadora concluyó 76 averiguaciones previas, lo que representa el 21.9% del total tramitado, quedando pendientes por resolver 270 indagatorias ante las agencias ministeriales correspondientes. Esto representa el 12% menos en trámite

en relación al año pasado. A continuación el desglose:

AVERIGUACIONES PREVIAS TRAMITADAS	
En trámite del ejercicio anterior	306
Iniciadas ante PGR	5
Iniciadas ante PGJDF	35
TOTAL	346
CONCLUIDAS	76
EN TRÁMITE	270

En el siguiente cuadro se detalla la forma en que la autoridad investigadora resolvió las averiguaciones previas a su cargo, destacando que de las 76 indagatorias, 12 fueron consignadas ante autoridad jurisdiccional, lo que representa el 15.8%:

AVERIGUACIONES PREVIAS CONCLUIDAS	
Reserva	48
Consignación	12
No ejercicio de la acción penal	10
Incompetencia	6
TOTAL	76

◆ Procesos penales

Por lo que se refiere a los procesos penales vinculados a esta Casa de Estudios, en 2013 se dio seguimiento a 42 juicios, de los cuales 30 corresponden al ejercicio anterior. A continuación el desglose de estos casos:

PROCESOS PENALES	
En trámite del ejercicio anterior	30
Iniciados	12
TOTAL	42
CONCLUIDOS	12
EN TRÁMITE	30

Asimismo, se concluyeron 12 procesos penales, de los cuales 9 recayeron en una sentencia condenatoria y reparación del daño a favor de esta Casa de Estudios lo que representa un 75%. Actualmente se da seguimiento a 30 juicios. Es importante señalar

que se recuperaron \$364,027.00 pesos, por concepto de pagos por daño al patrimonio universitario.

En el siguiente cuadro se especifica el sentido de las resoluciones:

PROCESOS PENALES CONCLUIDOS	
Sentencia condenatoria	9
Sentencia absolutoria	1
Sobreseimiento	2
Strictu sensu	1
Pago	1
TOTAL	(2) 12

UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

En otro orden de ideas la Unidad de Apoyo Jurídico de la Oficina del Abogado General, adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos labora las 24 horas de los 365 días del año. Mantiene una coordinación permanente con la Agencia de Atención Especializada para la Comunidad Universitaria, ubicada en las inmediaciones del Metro Ciudad Universitaria, lo que favorece la atención de los casos que se presentan.

Durante 2013 la Unidad de Apoyo Jurídico atendió 2,496 incidentes y es oportuno destacar que en este lapso se apoyó a miembros de la comunidad universitaria en la interposición de 283 denuncias ante el Ministerio Público.

UNIDAD DE APOYO JURÍDICO	
Delitos	748
Infracción a lineamientos viales	672
Apoyos jurídicos de representación legal	521
Faltas administrativas	555
TOTAL	2,496

Asimismo, se remitieron por afectación a esta Casa de Estudios o a miembros de su comunidad, a 391 personas presuntamente responsables, ante la representación social o Juez Cívico correspondiente.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el periodo que se informa, los 53 asuntos vinculados con el tema de migración, fueron concluidos. Por lo que respecta a procedimientos fiscales y administrativos, se tramitaron 31 expedientes, concluyendo 20 asuntos, lo que representa el 64.5% de los mismos. A la fecha están en trámite 11, lo que representa 60% menos en relación al año pasado. En los cuadros siguientes se hace el desglose:

ASUNTOS MIGRATORIOS	
En trámite del ejercicio anterior	--
Iniciados	53
Concluidos	53

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
Expedientes en trámite del ejercicio anterior	27
Expedientes iniciados	4
TOTAL DE EXPEDIENTES EN TRÁMITE	31
EXPEDIENTES CONCLUIDOS	20

Demandas de nulidad ante Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal (favorable)	14
Demandas de nulidad ante Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (favorable)	3
Demandas de nulidad en Propiedad Intelectual ante Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (favorable)	3

DIFERENCIA	11
-------------------	-----------

Durante este periodo se continuó con el apoyo a las entidades y dependencias ante requerimientos por concepto de pago de agua. En el D.F., se tienen detectadas 82 cuentas de consumo, 66 de las cuales se cubrieron en los ejercicios de 2012 y 2013, quedando al corriente de los pagos por el suministro del agua. De los 16 restantes, dado que el sistema de aguas pretende el pago desde 2003 a la fecha, se solicitó a la Procuraduría Fiscal la declaratoria de caducidad desde 2003 a 2008, estando en espera de la resolución.

En el estado de Morelos, respecto al *campus* Cuernavaca se llegó a un convenio para hacer un pago a partir del 2012 hasta el bimestre correspondiente de 2013, quedando al corriente en sus adeudos y con el compromiso de pagar puntual de conformidad con los recibos y las lecturas correspondientes.

Por lo que hace a la Clínica Odontológica, perteneciente a la FES Iztacala, se llegó a un acuerdo para cubrir el costo del medidor, la conexión, toma y drenaje y la apertura de cuenta, con lo que la clínica quedó al corriente en sus adeudos.

En cuanto al *campus* Iztacala, en relación con su adeudo del año 2008 al 2012, y después de reuniones con las autoridades del municipio, se comprometieron a realizar el cobro por las cantidades que se adeudan a partir de la fecha en que se instaló el medidor, así como el costo del medidor, se realizó el pago por los bimestres 1° al 3° de 2013, faltando por cubrir el 5° y 6° bimestres de 2012 y el costo del medidor.

Para cubrir el consumo de la Clínica Odontológica en el Municipio de Ecatepec, de la FES Iztacala, no se contaba con medidor, que ahora ya se tiene, se está en espera del cobro del primer bimestre para dar continuidad a las negociaciones.

JUICIOS DE AMPARO

En el periodo que se reporta se dio seguimiento a 60 juicios de amparo ante las instancias jurisdiccionales correspondientes y se concluyeron 32, todos en sentido favorable para la UNAM, que representa un aumento del 16% de los concluidos en 2012. A continuación el detalle:

AMPAROS 2013	
En trámite del ejercicio anterior	27
Iniciados	33
TOTAL	60
CONCLUIDOS	32
EN TRÁMITE PARA 2014	28

Durante 2013 en materia civil, penal, administrativa y fiscal, se llevaron a cabo 1,665 comparecencias ante órganos jurisdiccionales, agencias del Ministerio Público o ante autoridades administrativas, a los que asistieron los abogados que integran esta Dirección General, lo que exige una preparación previa en las distintas materias y casos:

COMPARECENCIAS	
Ante Órganos Jurisdiccionales	1,509
Ante agencias del Ministerio Público	49
Ante autoridades administrativas	107
TOTAL	1,665

Asimismo, se realizaron 2,364 trámites diversos (desahogo de requerimientos jurisdiccionales, acciones de representación legal y dictámenes de baja de bienes o documentos), según la normatividad universitaria. En el siguiente cuadro el desglose:

TRÁMITES DIVERSOS	
Acciones de representación legal	1,717
Desahogo de requerimiento administrativo	113
Desahogo de requerimiento jurisdiccional	231
Desahogo de requerimiento ministerial	166
Dictámenes de baja (bienes o documentos)	137
TOTAL	2,364

Finalmente en materia jurídica se brindaron un total de 1,151 asesorías a las entidades y dependencias universitarias, el 58.4% de los casos se ofrecieron por vía telefónica y el 33.7% de forma personal. A continuación el detalle:

ASESORÍAS	
Vía telefónica	672
En forma personal	388
Por escrito	33
Correo electrónico	58
TOTAL	1,151

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En atención a lo dispuesto por el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México, que prevé la constitución del Comité de Información y el Consejo de Transparencia Universitaria, este último encargado de conocer y resolver los recursos interpuestos en contra de las resoluciones de la Unidad de Enlace, se instaló por el Rector el 25 de julio de 2013.

La Oficina del Abogado General realizó un análisis del Decreto por el que se reforman diversos artículos constitucionales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Se elaboró una ponencia y, además, se redactó el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación de los Órganos de Transparencia de la Universidad ya que en el Consejo de Transparencia Universitaria el Abogado General funge como Secretario Técnico, en tanto que en el Comité de Información el Director General de Estudios de Legislación Universitaria funge como Secretario Técnico.

La Oficina del Abogado General resolvió los recursos interpuestos antes del 20 de septiembre de 2013, fecha en que se llevó a cabo la primera sesión del Consejo de Transparencia Universitaria mismo que ahora resolverá lo relativo a los recursos. Cabe señalar que adicional, a la instalación del consejo, durante 2013 se realizaron 2 sesiones más, para un total de 3 en el año.

Durante 2013 los resultados en materia de recursos interpuestos en el rubro de transparencia universitaria fueron los siguientes:

RECURSOS	
Expedientes en trámite	4
Expedientes concluidos	8
Concluidos con firma del Abogado General	3
Se confirma la respuesta emitida por la Unidad de Enlace	1
Se modifica la respuesta	2
Concluidos por el Consejo de Transparencia Universitaria	5
Se confirma la respuesta emitida por la Unidad de Enlace	2
Se modifica la respuesta	3
TOTAL	12

MATERIA DE ARCHIVOS

El día 29 de julio de 2013, se publicó en *Gaceta UNAM* el Acuerdo por el que se establece el Área Coordinadora de Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México, que prevé la constitución del Comité Técnico de Archivos Universitarios, en el que la Dirección General de Asuntos Jurídicos figura como integrante. El Comité instalado tuvo su primera reunión el 6 de noviembre de 2013, y una segunda sesión el 3 de diciembre de 2013.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos presentó al Comité Técnico el proyecto de Reglamento Interno del Comité Técnico de Archivos Universitarios para la consideración de sus integrantes y, en su caso, la aprobación correspondiente.

OPINIONES JURÍDICAS

La Oficina del Abogado General, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, recibió solicitudes para hacer el análisis jurídico de asuntos específicos. Una vez que el estudio correspondiente se lleva a cabo, se emiten las Opiniones Jurídicas en las que se desarrolla el tema de la consulta y se agregan las consideraciones y conclusiones jurídicas que los casos ameriten.

Durante el 2013, se emitieron 35 de estas Opiniones Jurídicas, que versaron respecto a temas de propiedad intelectual, laboral, migratorio y administrativo, las que a continuación se desglosan:

Revisión y opinión en materia de propiedad intelectual	3
Uso indebido de escudo y lema de la UNAM	1
Procedencia de horario nocturno de labores para personal de intendencia	1
Responsabilidad patrimonial por tratamiento médico en animales	1
Requisitos para cambio de titulares de patente	1
Solicitud de antecedentes registrales y opinión de Propiedad Intelectual	1
Elaboración de audiolibros con la voz de estudiantes de servicio social	1
Participación de Académico en empresa incubada	1
Pago de regalías por obra publicada "Enciclopedia de conocimientos fundamentales"	1
Adquisición de licencias de <i>software</i> para <i>iphone e ipad</i>	1
Registro y comprobación de la obra "Introducción a las Ciencias Sociales: Economía, Ciencia Política y Derecho"	1
Opinión referente al fotocopiado de libros y el permiso de los autores en materia de propiedad intelectual	1
Análisis al portal del Consejo Universitario	1
Digitalización y preservación de archivos: uso y edición de filmaciones para reproducción	1
Contratos de coedición. Autorización previa	1
Contrato de Cesión de Derechos. Improcedencia de pago de regalías	1
Contrato de colaboración remunerada para realización de obra por encargo	1
Alcance de la cláusula 36 del CCT del personal académico	1
Reserva de Derechos al uso exclusivo del título	1
Servicios al personal académico a través de la Clínica de Optometría de la FESI	1
<i>Addendum</i> al contrato de Cesión de Derechos	1
Profesor de asignatura. Pago de horas	1

Otorgamiento de prestaciones a hijos de trabajadores	1
Nueva edición o reimpresión de obra "Antología de Poesía Latina"	1
Revisión y opinión jurídica del Reglamento del Laboratorio de Diagnóstico de Obra de Arte	1
Uso de imágenes en obra universitaria	1
Convocatoria para digitalización de tesis de doctorado	1
Pago del estímulo por asistencia	1
Valor jurídico de las comunicaciones vía correo electrónico	1
Situación migratoria de extranjeros	1
Antecedentes y autorización de uso de obra universitaria por parte de terceros	1
Revista científica "Cuadernos de Iconografía Musical"	1
Cláusula 80 del CCT para el personal administrativo	1

ASUNTOS RELEVANTES

En este apartado se hace un resumen de asuntos resueltos en las instancias jurisdiccionales que fueron favorables a la Universidad y que generaron criterios jurídicos y precedentes relevantes que habrán de servir en futuros casos similares, para la mejor defensa de los intereses de la Máxima Casa de Estudios.

1. Validez de expulsión provisional por utilización de título profesional falso.

La quejosa interpuso juicio de amparo por la expulsión provisional que le aplicó la UNAM por utilizar un título profesional falso que no emitió esta Casa de Estudios. La quejosa obtuvo el amparo por la expulsión provisional que le aplicó la Facultad de Arquitectura, ya que el Juzgado de Distrito desestimó las causas de improcedencia propuestas por la UNAM. La UNAM interpone Recurso de Revisión. Se resuelve el Recurso de Revisión en el que se sobresee el juicio de amparo y se revoca la sentencia del juicio recurrido, por la expulsión provisional por utilizar un título profesional falsificado. El Tribunal no ampa-

ra ni protege a la quejosa en el Recurso de Revisión.

2. Exención del pago de impuesto predial a inmuebles universitarios.

La institución interpuso recurso de apelación en el Juicio de Nulidad, a fin de solicitar la exención a la UNAM del pago de derechos de agua y el impuesto predial. Por lo que hace a la exención del pago por suministro de agua, se confirmó la negativa de exención, de conformidad con la siguiente tesis de jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que obliga a la propia SCJN:

“Derechos por el servicio de suministro de agua para bienes del dominio público. No están comprendidos en la exención prevista en el artículo 115, fracción IV segundo párrafo, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, al cual remite el numeral 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso b), último párrafo, ambos de la Constitución General de la República”.

En cambio, en la sentencia del recurso de apelación, se determinó que: “cualquier inmueble que forma parte del patrimonio de la UNAM, debe estar exento del pago de impuesto predial por tratarse de bienes del dominio público de la Federación, todo debidamente fundamentado a partir de la Constitución Política y las normas correspondientes”.

Se solicitó al Gobierno de la Ciudad la exención del pago por suministro de agua e impuesto predial por los ejercicios fiscales 2005 al 2010. Fue negada en lo relativo al suministro de agua y no se pronunciaron respecto al impuesto predial. Se interpuso Juicio de Nulidad. La sentencia ordena a la Procuraduría Fiscal del D.F., a reconocer la exención del impuesto predial en 14 inmuebles de la UNAM. La Procuraduría Fiscal del D.F., interpone recurso de apelación ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso y Administrativo. Se resuelve en favor de la UNAM,

respecto a la exención del pago del impuesto predial.

3. Negativa de registro de título profesional y cédula profesional por existir dictamen de la DGAE de no validez de un certificado de bachillerato apócrifo.

Juicio de nulidad interpuesto por el quejoso, en contra de la resolución de la Dirección General de Profesiones de la SEP, que le determina improcedente el Registro del Título y Expedición de la Cédula Profesional.

En la resolución se precisa que no importa que la Institución educativa en la que el actor cursó sus estudios de licenciatura, hubiera emitido un título profesional, pues su obtención se encuentra viciada de ilegalidad desde el origen, pues si bien ante dicha institución acreditó haber cursado los estudios de educación media superior en la modalidad de bachillerato, lo cierto es que el documento con el que lo acreditó carecía de validez, pues en la realidad no existían registros académicos que respaldaran la emisión del certificado de bachillerato.

La Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, resolvió que el actor no probó su acción, por lo que se reconoce la validez de la resolución de la Dirección General de Profesiones de la SEP. Ante tal situación se interpuso juicio de amparo directo, siendo el caso que el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, negó el amparo y protección de la justicia federal al quejoso por la invalidez del título profesional cuando se detecta documento apócrifo. Se determinó que un vicio de origen genera nulidad y que prevalecen el interés público y la tutela de los derechos de la colectividad.

Adicionalmente, en sentencia dictada dentro de la causa penal, se le impuso una pena de 4 años de prisión y 200 días de salario mínimo de multa por el delito de uso de documento público falso.

4. Acreditación de la personalidad jurídica del Abogado General de la UNAM.

El quejoso interpuso juicio de amparo en contra de la no acreditación de la personalidad jurídica del Abogado General, por no exhibir constancia de nombramiento al rendir informe justificado. En la resolución se determinó que la acreditación de personalidad del Abogado General como representante de autoridades universitarias, se sustenta en las disposiciones legales que se invocan en el informe justificado (artículo 9º, último párrafo de la Ley Orgánica de la UNAM y el artículo 30, párrafo segundo del Estatuto General de la UNAM).

Las autoridades que comparezcan al juicio de amparo en representación de alguna autoridad señalada como responsable, están obligadas a justificar tal representación, invocando la disposición o disposiciones legales que le otorgan tal facultad, como lo acreditó el Abogado General de la Institución.

El quejoso interpuso el recurso de queja ante el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, que se resolvió como infundado.

5. Tesis profesionales se consideran bienes muebles que forman parte del patrimonio de la UNAM.

El quejoso interpuso amparo, toda vez que no fue atendida su petición de no hacer válidas las tesis en las que fue asesor y de no tomar en cuenta las calificaciones del grupo asignado en la Universidad incorporada, ya que alegó fue despedido y no le pagaron dichas actividades. En la resolución se precisa que las tesis que entregan los alumnos de escuelas incorporadas entran al patrimonio de la UNAM y que las calificaciones con que cuenta la Universidad son válidas ya que se emitieron por la persona autorizada por la escuela incorporada. El quejoso interpuso Recurso de Revisión mismo que fue sobreseído.

6. Aspirantes a ingresar a “Iniciación Universitaria” a la UNAM no tienen los derechos de un alumno universitario.

La menor interesada a través de su representante legal interpuso juicio de amparo, por la negativa para ser aceptada a ingresar al nivel “Primer Ingreso Iniciación Universitaria”. En la resolución definitiva del Juez de Distrito se precisó que los aspirantes a ingresar a la Universidad no tienen los derechos de un alumno, por lo que la resolución de no admisión no es acto de autoridad para efectos del amparo. En el juicio de amparo, se resuelve negando la suspensión definitiva del amparo.

7. Retención de cuotas y aportaciones de seguridad social de jubilados y pensionados no implican actividad administrativa irregular por parte de la UNAM.

Derecho de petición. Lo solicitado por la actora no es responsabilidad de la UNAM, sino de otra autoridad.

El quejoso interpuso amparo por la sentencia del juicio en la que se determina que no es procedente la vía para el reclamo de las retenciones y descuentos hechos en su carácter de pensionado por el ISSSTE. Asimismo, la quejosa interpuso juicio contencioso administrativo, en que demanda la nulidad de la resolución contenida en el oficio emitido por el Director General de Asuntos Jurídicos, con el que resuelve de improcedente el Recurso de Reclamación interpuesto por la propia quejosa indicándole que esta Casa de Estudios no resulta ser autoridad competente para ello por lo que debe encauzar su reclamación ante el ISSSTE.

En la resolución se precisa que la retención de cuotas y aportaciones de seguridad social son actos laborales y no implican actividad administrativa irregular, por lo que no es susceptible de dar lugar a la responsabilidad patrimonial del Estado.

Además, dado que lo solicitado por la quejosa es el pago de una indemnización por una inexistente actividad administrativa irregular, se dio respuesta en base al artículo 8º Constitucional, indicándole que la UNAM no resulta ser autoridad responsable competente para ello y debe encauzar su reclamación ante el ISSSTE.

El Tribunal en Materia Administrativa del Primer Circuito, resuelve el amparo directo, no ampara ni protege al quejoso en contra de la sentencia del juicio contencioso administrativo.

8. Constitucionalidad del Reglamento General de Incorporación y Revalidación. Improcedente amparo por tratarse de acto consentido y no ser primer acto de aplicación.

Una escuela incorporada interpuso amparo directo por la negativa de la UNAM de autorizar la impartición de los dos primeros años del plan de estudios en otras instalaciones. En la resolución se estableció que la determinación de la UNAM no tiene las características de acto de autoridad, pues no es un acto que de manera unilateral y obligatoria afecte la esfera jurídica de un particular, modificando su situación jurídica. Asimismo, distingue las facultades del Abogado General entre las que son actos de autoridad y las que no lo son, entre éstas se encuentran los criterios de interpretación, que es un documento de trámite interno de asesoría a las entidades. En cuanto a la negativa de la DGIRE a la solicitud de la escuela incorporada, está fundada y motivada, no se viola el artículo 3º constitucional, pues la quejosa no es titular del derecho a la educación. El Juzgado de Distrito niega al quejoso el amparo al no quedar demostrado en autos la inconstitucionalidad de la resolución reclamada y resultar inoperantes los conceptos de violación esgrimidos.

La quejosa interpuso recurso de revisión, siendo el caso que el Tribunal Colegiado correspondiente, resolvió confirmar la sentencia recurrida.

9. Negativa de aceptación al ingreso a licenciatura.

La quejosa interpuso amparo contra la negativa de ingreso a la licenciatura en Ciencias Genómicas, ya que, supuestamente, no se cumplió con lo previsto en el artículo 9º del Reglamento General de Inscripciones, que otorga el derecho a los alumnos que hayan concluido el bachillerato en un máximo de tres años y con promedio mínimo de nueve, a ingresar a la carrera y plantel de su preferencia, lo cual ella cumplía.

El Subcomité de Admisión de la licenciatura de Ciencias Genómicas determinó no aceptar el ingreso de la quejosa a la licenciatura en cita, con motivo del resultado no aprobatorio en el examen de selección y no satisfactorio en la entrevista.

En la sentencia se determinó que los argumentos de la quejosa como conceptos de violación son inoperantes, pues la pretensión del gobernado no podrá satisfacerse al no haber aprobado el examen de selección y obtener resultado no satisfactorio en la entrevista, previstos como requisitos adicionales de ingreso a esa licenciatura.

El Juzgado de Distrito no concedió el amparo a la quejosa.

10. Declaratoria de no vencedor en concurso de oposición abierto.

El quejoso interpuso juicio de amparo por la emisión del dictamen que lo declara no vencedor en el concurso de oposición abierto. En la resolución se establece que es improcedente el acto reclamado a la autoridad responsable (Consejo Técnico), consistente en el dictamen académico por no ser un acto de autoridad.

Se precisa que el dictamen reclamado fue emitido en un plano de coordinación entre particulares, es decir, entre el patrón y el trabajador, ya que la Universidad, a través del

concurso de oposición, incentiva o promociona a los trabajadores académicos en las áreas educativas respectivas, por lo que la autoridad responsable al emitir tal dictamen no actúa en un plano de supra subordinación, al no ejercer imperio alguno en contra del quejoso en su calidad de gobernado.

Se sobreseyó el juicio dado que jurídicamente no es factible realizar el estudio de las cuestiones de fondo propuestas por la parte quejosa.

11. Declaración Administrativa de Infracción.

El demandado comercializa y distribuye diversos productos y ropa deportiva que ostentan las marcas de la UNAM sin contar con la licencia o el consentimiento de esta institución.

Se solicitó al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial declarar las infracciones administrativas en contra del propietario y/o responsable del establecimiento comercial por comercializar de forma indebida productos que ostentan diversas marcas de la UNAM, sin consentimiento de la institución.

Se llevó a cabo visita de inspección al establecimiento, asegurándose diversos productos que infringen derechos de propiedad industrial de la UNAM.

El demandado interpuso recurso ante el IMPI en contra de la solicitud de declaración administrativa de infracción iniciada en su contra por esta Casa de Estudios, el cual dictó resolución, declarando administrativamente procedentes diversas infracciones e imponiendo al demandado una multa.

El demandado impugnó ante el propio IMPI la resolución del procedimiento mediante el recurso de revisión en contra de la resolución administrativa.

El IMPI dictó la resolución al recurso de

revisión interpuesto por el demandado, en la que confirmó administrativamente las infracciones e impuso sanción al demandado por hacer uso indebido de diversas marcas propiedad de esta Universidad.

12. Impedimento legal para el registro de marca.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial encontró como impedimento legal oponible al registro de la marca "SDI" solicitada por esta Casa de Estudios, la existencia de diversas marcas registradas con anterioridad por un tercero semejante en grado de confusión.

La Universidad contestó el impedimento, exponiendo los razonamientos lógicos-jurídicos por los cuales el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, debía otorgar el registro de la marca. Finalmente el Instituto concedió el registro de la marca solicitada por la Universidad.

B. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA HA SIDO UNA DE LAS TAREAS MÁS IMPORTANTES QUE LA DGELU DESARROLLÓ DURANTE 2013. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ALINEAR EL MARCO NORMATIVO UNIVERSITARIO EN LA MODERNIDAD PARA QUE RESPONDA A LAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONALES QUE LA INSTITUCIÓN REQUIERE. DE LA MISMA MANERA LA TRAMITACIÓN DE INSTRUMENTOS CONSENSUALES REPRESENTÓ UN RETO IMPORTANTE DEBIDO AL INCREMENTO EN LA DEMANDA DE ESTE SERVICIO, BASTA SEÑALAR QUE LA TRAMITACIÓN TOTAL DE INSTRUMENTOS CONSENSUALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA ES 90% MAYOR A LO QUE SE ATENDIÓ EN 2007.

Como integrante del Subsistema Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU), adscrita a la Oficina del Abogado General, se encarga de dictaminar las consultas referentes a la interpretación y aplicación de la Legislación Universitaria; revisar y elaborar proyectos normativos; asesorar, revisar, validar y depositar los instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte; conservar y actualizar el material bibliohemerográfico que se encuentra en sus instalaciones; llevar a cabo el programa editorial proyectado por la Oficina del Abogado General, además de la difusión de la Legislación Universitaria; asesorar jurídicamente a los órganos colegiados, entidades y dependencias de la Institución; participar en los cuerpos colegiados que la normatividad universitaria o el Abogado General le confieren; impartir cursos o talleres para la difusión de la Legislación y normatividad universitarias, así como el mantenimiento y actualización de los sistemas de divulgación jurídica universitaria y la página *Web* de la Oficina del Abogado General y de la propia Dirección General.

Apegada a estas funciones, la DGELU realizó durante 2013 una serie de actividades que permitieron cumplir con el programa de trabajo definido por la Oficina del Abogado Ge-

neral, por lo que, a continuación, se señalan las acciones más sobresalientes desarrolladas durante el año a efecto de cumplir con los objetivos establecidos por el Rector, doctor José Narro Robles.

La DGELU se integra por cuatro direcciones: Estudios Normativos, Convenios y Contratos, Documentación y Difusión, y de Apoyo Normativo a Comités. Cada una de estas áreas desarrolló, durante 2013, un intenso trabajo especializado que, a continuación, se desglosa:

CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS CONSENSUALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Una de las actividades que asegura el cumplimiento de los fines de la Universidad es la suscripción de instrumentos consensuales de conformidad con lo establecido en la normatividad universitaria, a fin de brindar certeza jurídica, tanto a los entes que integran su estructura académica y administrativa, como a sus contrapartes nacionales e internacionales.

La responsabilidad de la aplicación correcta del marco jurídico universitario y nacional recae en las direcciones generales de Estudios de Legislación Universitaria y de Asuntos Jurídicos.

dicos, en las materias de su competencia; ambas áreas, mediante el procedimiento de validación, registro y depósito de instrumentos consensuales, encauzan a las entidades y dependencias universitarias en la formulación e integración de convenios y contratos que preserven los intereses de la Universidad, otorguen seguridad a todas las formas de relación e intercambio con los sectores sociales, económicos, culturales, académicos y gubernamentales en los ámbitos nacional e internacional.

Cabe señalar que durante el periodo que se informa, la DGELU, con el propósito de hacer más expedito el procedimiento de validación y/o dictamen de instrumentos consensuales no administrativos, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se propuso a los titulares de las facultades de Ingeniería, Medicina y Química evaluar la posibilidad de validar sus instrumentos jurídicos, con excepción de los correspondientes a transferencias de tecnología. Los directores de las facultades de Ingeniería y Medicina emitieron respuesta afirmativa para realizar el procedimiento a partir del 21 de octubre de 2013. Con las entidades y dependencias universitarias, se privilegió el intercambio electrónico de documentos e información.

Otro de los aspectos de importancia respecto a la suscripción de instrumentos consensuales es el vínculo que se establece entre la Universidad y los diferentes sectores que integran nuestra sociedad, lo que permite poner de manifiesto y en práctica la ciencia y el conocimiento que nuestra Casa Estudios genera en la búsqueda de soluciones a los problemas del país, además de efectuar el intercambio de conocimientos generados por otras instancias de los ámbitos público, privado y social.

El resultado de ese intercambio entre la Institución y los sectores educativo, público, privado y social, nacional e internacional, se puede apreciar a continuación ya que durante 2013 el proceso de dictaminación de instrumentos consensuales en materia de la

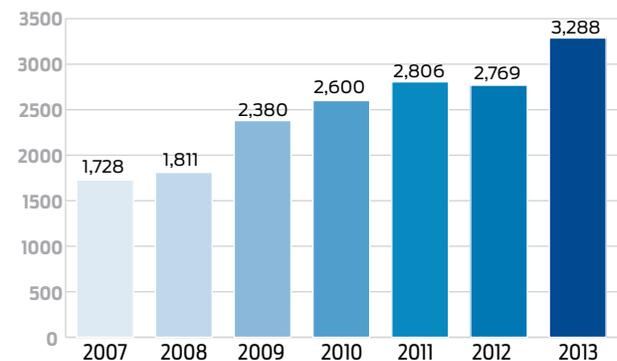
Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, registró un total de 3,288 instrumentos, cifra que comprende todos los expedientes a los cuales se les asignó un número de registro.

Es importante destacar que el promedio de instrumentos consensuales atendidos entre 2008 y 2013 en esta materia, representa un incremento del 51% respecto a 2007.

A continuación, el desglose de todos los instrumentos consensuales atendidos:

INSTRUMENTOS CONSENSUALES 2013	
Convenios nacionales	1,478
Convenios internacionales	246
Contratos nacionales	1,557
Contratos internacionales	7
TOTAL	3,288¹

INSTRUMENTOS CONSENSUALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2007-2013



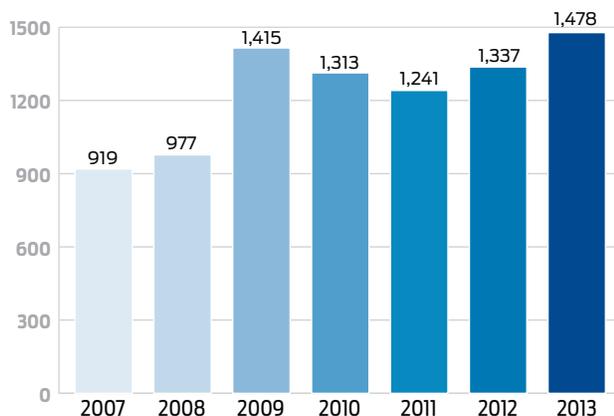
La gráfica anterior demuestra que durante 2013 en la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria se atendieron un total de 3,288 instrumentos consensuales más que durante 2007, lo que representa un incremento porcentual del 90.2% respecto a ese año.

A efecto de resaltar la importancia de los convenios celebrados durante 2013 a continuación se presentan los siguientes cuadros:

¹ De ese total, han sido depositados, con lo cual se tiene la certeza de que fueron suscritos, 2,477 instrumentos.

CONVENIOS NACIONALES 2013

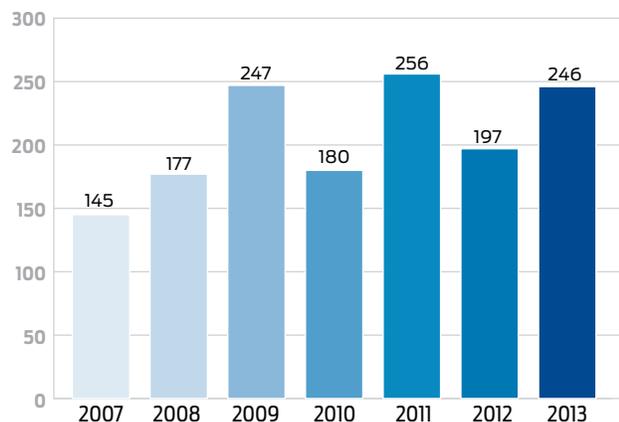
Convenios con el Sector Público	839
Convenios con el Sector Privado y Social	486
Convenios con instituciones de Educación Superior	153
TOTAL	1,478

CONVENIOS NACIONALES 2007-2013

Como se puede observar en la gráfica anterior durante 2013 se atendieron 559 convenios nacionales más que en 2007 lo que representa un incremento porcentual del 60.8%.

CONVENIOS INTERNACIONALES 2013

Convenios con instituciones de Educación Superior	150
Convenios con el Sector Privado y Social	60
Convenios con el Sector Público	36
TOTAL	246

CONVENIOS INTERNACIONALES 2007-2013

Esta gráfica indica que durante 2013 se validaron 69.7% más convenios internacionales que durante 2007.

Es importante destacar que casi se dictaminaron el mismo número de convenios con entidades educativas nacionales (153) que con las internacionales (150) y, por tanto, quedó de manifiesto el papel de la Universidad en el ámbito global.

Por otra parte, el sector nacional con el que la Institución tiene una mayor interrelación por el número de convenios que se suscriben, lo es el sector público con 839 instrumentos. Lo anterior debido a la influencia que tiene nuestra Casa de Estudios en el diseño e implementación de las políticas públicas que desarrolla este sector en diferentes órdenes. El 57% del total de convenios de colaboración se establecieron con dicho sector.

A manera de ejemplos, en el ámbito nacional se establecieron convenios de colaboración con instancias federales tales como la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión; la Secretaría de Desarrollo Social; las Procuradurías Generales de la República (PGR) y del Distrito Federal (PGJDF); la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO); el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA); la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (PROVICTIMA) hoy Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, por mencionar algunos de ellos.

A nivel nacional se formalizaron convenios con las siguientes Instituciones Públicas de Educación Superior: Benito Juárez de Oaxaca; Aguascalientes; Baja California; Coahuila; de la Ciudad de México; de Nuevo León; Querétaro; San Luis Potosí; Sinaloa; del Carmen, Campeche; Morelos, y Metropolitana-Xochimilco.

En lo concerniente a los ámbitos estatal, municipal y organizaciones de la sociedad civil se formalizaron convenios con los gobiernos del Distrito Federal; el Estado de México;

el Municipio de Tlalnepantla de Baz; la Delegación Iztapalapa; el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.; el Instituto Mexiquense contra las Adicciones; El Colegio Nacional; la Fundación Juan Rulfo, A.C.; la Comisión Unidos vs. Trata, A.C., y la Fundación Teletón, A.C., entre otros.

En el ámbito internacional la UNAM también suscribió convenios de colaboración con la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing; República Popular China; Universidad de Salamanca, España; la Academia China de Ciencias Sociales; Universidad de Cádiz, España; la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos, entre otros.

REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE INSTRUMENTOS CONSENSUALES

La Subdirección de Convenios y Contratos atendió 20 solicitudes de información sobre la suscripción de instrumentos consensuales, 11 efectuadas por la Dirección General de Planeación de la Coordinación de Planeación, Presupuestación y Evaluación y 9 por parte de la Auditoría Interna. Se dio respuesta a los requerimiento con información de las siguientes entidades académicas: facultades de Contaduría y Administración; Economía; Psicología; FES Aragón y Cuautitlán; los centros de Ciencias de la Atmósfera; Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico; Ciencias Genómicas; Geociencias, así como Nanociencias y Nanotecnología; los institutos de Biotecnología; Ciencias del Mar y Limnología; Fisiología Celular; Geofísica; Investigaciones Filológicas; Investigaciones Sociales; Matemáticas y Química, así como del Programa Universitario de Estudios de Género.

ASESORÍAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Una de las tareas recurrentes de la Subdirección de Convenios y Contratos es brindar asesorías para orientar a las entidades y dependencias

universitarias en distintos tópicos relativos a la suscripción de instrumentos consensuales.

En 2013 se atendieron 1,500 asesorías en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: 1,200 por la vía telefónica; 225 de manera personal, y 750 por escrito.

INSTRUMENTOS CONSENSUALES EN MATERIA DE OBRAS

La Oficina del Abogado General, a través de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, ha consolidado el servicio personalizado de asesoría técnico jurídica especializada en materia de obras con lo cual se facilita la elaboración de instrumentos consensuales en la materia.

En materia de obras, las entidades y dependencias universitarias, previamente a la ejecución de cualquier obra, deben sostener una reunión previa con la Dirección General de Obras y Conservación (DGOC) con la intención de verificar que se cumpla con todos los requisitos y, principalmente, que la obra se justifique. Una vez aprobada la obra por la DGOC, la Oficina del Abogado General recibe los instrumentos consensuales necesarios para emitir los dictámenes que permitan determinar la procedencia de la validación, registro y depósito de los contratos que pretendan celebrar las diversas entidades y dependencias de esta Casa de Estudios en la materia.

En 2013 se dictaminaron procedentes 825 instrumentos consensuales de acuerdo a la siguiente clasificación:

INSTRUMENTOS CONSENSUALES EN MATERIA DE OBRAS 2013	
Contratos de obra a precio alzado	47
Contratos de obra sobre la base de precio unitario	612
Contratos de prestación de servicios relacionado con la obra	62
Convenios modificatorios	104
TOTAL	825²

2 De ese total, han sido depositados, con lo cual se tiene la certeza de que fueron suscritos, 640 instrumentos.

APOYO NORMATIVO A CUERPOS COLEGIADOS

Otra de las actividades que lleva a cabo la Oficina del Abogado General, a través de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, es la de brindar asesoría jurídica, así como la revisión, análisis e integración de las carpetas de trabajo para las reuniones de los cuerpos colegiados universitarios en los que la normatividad universitaria así lo establece.

En 2013 se participó en 49 sesiones:

- ▲ 18 correspondientes al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- ▲ 6 correspondientes al Comité Asesor de Obras.
- ▲ 25 correspondientes al Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM.

REUNIONES DE TRABAJO EN RELACIÓN A LA NORMATIVIDAD DE OBRAS

Durante 2013 la Coordinación de Apoyo Normativo a Comités asistió a un total 153 reuniones de trabajo con entidades y dependencias universitarias.

ASESORÍAS EN MATERIA DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

La asesoría especializada en materia de obras sumó un total de 1,542: por vía telefónica 680; de manera personal 403; por correo electrónico 449, y 10 por escrito. Dicha actividad constituye un apoyo a las entidades y dependencias universitarias que facilitan la elaboración de instrumentos consensuales en materia de obras.

MODIFICACIONES AL MARCO JURÍDICO UNIVERSITARIO

Durante 2013 la Oficina del Abogado General intensificó el trabajo de análisis y revisión de

la Legislación Universitaria. Esta labor se realizó a través de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, toda vez que una de las funciones de dicha dependencia se refiere a la revisión y, en su caso, elaboración de proyectos normativos sobre nuevos ordenamientos universitarios, de modificación o reforma de la Legislación Universitaria, coadyuvando o interactuando con respeto con el H. Consejo Universitario, con la finalidad de orientar el marco normativo universitario hacia la modernidad y atender las circunstancias actuales que vive la Universidad y el país.

A continuación se presentan los avances obtenidos durante 2013:

- ▲ En sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 25 de enero de 2013, fue aprobada la transformación del Centro de Investigación en Energía en Instituto de Energías Renovables, con las consecuentes modificaciones a los artículos 9º, 9º bis, párrafo segundo y 106, fracción I del Estatuto General.
- ▲ El Consejo Universitario aprobó en su sesión ordinaria del 26 de junio de 2013, el Reglamento General de Estudios Universitarios, publicado en *Gaceta UNAM* el 22 de julio del mismo año.
- ▲ En la misma sesión del Consejo Universitario, se aprobó la modificación del Artículo 23 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.
- ▲ Se aprobaron, por parte de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su sesión del 6 de noviembre de 2013, los Lineamientos que Regulan el Uso de Equipos de Monitoreo y Sistemas Tecnológicos para la Prevención y Gestión de Riesgos en las Instalaciones Universitarias.
- ▲ En su sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2013, el Consejo Universitario aprobó el

Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos y, como consecuencia de ello, se modificaron los siguientes ordenamientos:

- ◆ Reglamento del H. Consejo Universitario.
 - ◆ Reglamento de la Comisión Especial Electoral del Consejo Universitario.
 - ◆ Normas de Aplicación y Procedimientos de los Reglamentos para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, y para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato, Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos.
 - ◆ Reglamento Interno del Consejo Técnico de la Investigación Científica.
 - ◆ Reglamento Interno del Consejo Técnico de Humanidades.
 - ◆ Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria.
 - ◆ Reglamento de la Escuela Nacional “Colegio de Ciencias y Humanidades”.
- ▲ En la misma sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2013, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de las Proyecciones Cinematográficas y Audiovisuales Públicas a través de Cineclubes de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como modificaciones al Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, además, en su sesión extraordinaria de la misma fecha, se aprobaron modificaciones al Estatuto General derivadas de la aprobación del Reglamento General de Estudios Universitarios y del cambio de denominación de la Comisión Especial del Consejo Universitario Encargada de la Vigilancia y Dictamen de las Elecciones de los Consejeros Universitarios Representantes del Personal Académico y de los Alumnos en Comisión Especial Electoral del Consejo Universitario.

- ▲ El grupo de trabajo integrado por representantes de la Secretaría Administrativa, Tesorería, Contraloría y la Oficina del Abogado General, concluyeron el proyecto de Normas complementarias del Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios, pendiente de sancionarse.
- ▲ Se concluyó la revisión de los Lineamientos para Regular la Movilidad Estudiantil en la UNAM, los cuales se enviaron a la Dirección General de Cooperación e Internacionalización.
- ▲ Se concluyó el análisis y revisión de los siguientes ordenamientos: Reglamento de los Cuerpos Colegiados y de la Coordinación General de Posgrado, el cual fue remitido a la Secretaría de Desarrollo Institucional; Reglamento del Servicio Social, cursado a la Secretaría de Servicios a la Comunidad y el Reglamento de Toda la UNAM en Línea, el cual fue enviado a la Dirección General de Evaluación Institucional.
- ▲ Se elaboraron los Criterios para la Aplicación de Retenciones y Penas Convencionales en materia de obras y el 1° de agosto del 2013, los cuales fueron publicados en *Gaceta UNAM*.
- ▲ Se elaboró un proyecto de Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- ▲ Se elaboró un proyecto de modificación al Estatuto General a fin de incorporar la participación de técnicos académicos en los consejos técnicos de escuelas y facultades, así como los correspondientes a la Investigación Científica y de Humanidades.
- ▲ Se elaboró un proyecto de modificación de 47 ordenamientos universitarios con la finalidad de revisar que las referencias, concordancias y armonía fueran las adecuadas. Dicho proyecto fue remitido a la Secretaría General.

- ▲ El grupo de trabajo integrado por representantes de la Secretaría Administrativa, Contraloría y la Oficina del Abogado General, concluyó con la elaboración y revisión del proyecto de la nueva Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mismo que se encuentra en revisión para su aprobación y publicación.

PROYECTOS NORMATIVOS

La renovación y adaptación jurídica es indispensable para responder adecuadamente a los cambios y compromisos que la Universidad adquiere en diferentes rubros, encaminados a la simplificación de los procedimientos con el fin de dar apertura a nuevas actividades, reglamentar situaciones que así lo requieran y desregular aquéllas que lo ameriten, lo que representa una tarea especializada en la que trabaja cabalmente esta Dirección General en torno al análisis y elaboración de propuestas destinadas a efectuar estas adecuaciones.

En el periodo que se informa se revisaron y/o elaboraron los siguientes 12 proyectos normativos:

- ▲ Reglamento de Albergas de la Escuela Nacional Preparatoria.
- ▲ Estatutos de la Fundación Universidad Nacional Autónoma de México, Capítulo Morelos, A. C.
- ▲ Lineamientos del Sistema Institucional de Tutoría del Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia en la UNAM.
- ▲ Lineamientos Generales de Educación Continua en la UNAM.
- ▲ Reglamento Interno del Consejo Asesor del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.
- ▲ Políticas para el Control de Acceso al Estadio Olímpico Universitario.
- ▲ Lineamientos para la Instalación de Mantas, Pendones y/o Anuncios Electrónicos Informativos en el *campus* Ciudad Universitaria.
- ▲ Proyecto de Lineamientos del Bachillerato a Distancia.
- ▲ Reglamento de Archivos y Bibliotecas del Instituto de Investigaciones Estéticas.
- ▲ Reglamento de la Unidad de Vinculación Artística.
- ▲ Proyecto de Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.
- ▲ Proyecto de Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

ACUERDOS RECTORALES

El Señor Rector emite acuerdos a efecto de responder con eficacia a los cambios que se generan en el entorno de la Universidad manteniendo, con ello, el buen funcionamiento de las entidades académicas así como de las dependencias universitarias.

En 2013 se publicaron en *Gaceta UNAM* un total de 17 acuerdos (**Anexo I**) emitidos por el Señor Rector, mismos que fueron elaborados, analizados o revisados por la Oficina del Abogado General a través de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, los cuales se enuncian a continuación:

- ▲ Con el propósito de detectar, concentrar, organizar, sistematizar, digitalizar y divulgar, mediante el establecimiento de una ciberinfraestructura que facilite la integración, interacción y aprovechamiento de las colecciones científicas, humanísticas y culturales de la Institución, las cuales constituyen una herramienta invaluable para ampliar el conocimiento y hacerlo accesible a la comuni-

dad universitaria y a la sociedad, mediante Acuerdo rectoral se creó la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales, misma que quedó adscrita a la Secretaría de Desarrollo Institucional.

- ▲ Mediante Acuerdo rectoral se dispuso Establecer el Periodo de Permanencia de los Coordinadores o Directores de los programas universitarios, para lo cual se determinó que duraran en su encargo cuatro años, pudiendo ser designados por un periodo adicional de la misma duración, con lo cual el desempeño de sus funciones es concordante con todos los cargos directivo-académicos en la UNAM.
- ▲ En el ámbito administrativo, mediante el Acuerdo que modifica y adiciona el Acuerdo por el que se establece el Programa para la instalación de la Red de Distribución Subterránea en Media Tensión en 23 Kv y de Fibra Óptica se busca el adecuado funcionamiento de la infraestructura como un aspecto fundamental para el desempeño de los fines de la Universidad. En este sentido, se amplió el alcance del proyecto con la finalidad de modernizar instalaciones en Ciudad Universitaria y en los edificios del Centro Histórico propiedad de la UNAM, con la finalidad de preservar la seguridad de los usuarios de los inmuebles, cubrir las necesidades de carga y calidad, y generar ahorro de energía eléctrica para, así, contribuir a la conservación del medio ambiente.
- ▲ Por otra parte, dada la magnitud de la problemática referente a la trata de personas, forma moderna de esclavitud, se hace necesario realizar un estudio profundo desde la perspectiva académica con el objeto de encontrar mecanismos que logren disminuir este fenómeno complejo, por lo que la UNAM instituyó, mediante Acuerdo del Señor Rector, la Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas” como un foro institucional para el estudio, la promoción, la difusión de los campos de trabajo, así como

las aportaciones, por parte de especialistas nacionales y extranjeros acerca de este complejo fenómeno.

- ▲ A partir de la relevancia histórica, política y jurídica de la Constitución de Apatzingán, la Universidad Nacional creó, mediante un Acuerdo Rectoral, el Consejo Asesor del Programa Conmemorativo del Bicentenario del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana (Constitución de Apatzingán) en la Universidad Nacional Autónoma de México, instancia responsable de la realización de diversos actos académicos para festejar, no sólo la sanción del texto constitucional, sino también los trabajos del Congreso que la formuló, máxime que la investigación, estudio y divulgación de las cuestiones vinculadas se ha realizado en la Universidad Nacional Autónoma de México desde hace más de cincuenta años.
- ▲ En la Universidad se considera indispensable promover programas de apoyo para los alumnos destinados a mejorar su aprovechamiento mediante la organización de un sistema de tutores y proyectos de seguimiento, así como a través del desarrollo de materiales y medios técnicos para que puedan autoevaluar su desempeño. En tal virtud, se estableció, mediante un Acuerdo del Rector, el Sistema Institucional de Tutoría en la UNAM (SIT), que tiene entre sus objetivos mejorar la calidad y pertinencia de los programas de formación de los alumnos de las entidades académicas del bachillerato y licenciatura.
- ▲ Derivado de la emisión de otro Acuerdo rectoral, se actualizaron las funciones de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM y se definió que ésta dependa de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Lo anterior con el objeto de organizar, consolidar y reconocer las actividades de educación continua que ofertan, de manera permanente, las entidades y dependencias universitarias para coadyuvar a la amplia-

ción del alcance de la oferta educativa de la UNAM a través de las modalidades no presenciales.

- ▲ En otro apartado, al representar el proyecto educativo y cultural en el que se favorece la capilaridad y el ascenso social, en la UNAM se promueven la equidad, la justicia y la igualdad social. La Institución garantiza, con todas sus acciones, el ejercicio pleno de los Derechos Humanos y la erradicación de todo tipo de discriminación y afirma que las personas con discapacidad poseen los mismos derechos y libertades y que pueden gozar de ellos.
- ▲ Para reafirmar estos principios, se crea, mediante Acuerdo rectoral, la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI) con el objeto de ofrecer a los alumnos universitarios los servicios de orientación, información y apoyo que faciliten su integración a la vida cotidiana para potenciar y ejercer plenamente sus capacidades, habilidades y aptitudes en igualdad de oportunidades y equidad, por lo que la Universidad deberá acrecentar el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras a los espacios universitarios.
- ▲ El Abogado General asiste a las sesiones del Comité Técnico de la UNAPDI con el carácter de Asesor Jurídico. El Coordinador de Asesores del Abogado General encabeza el Subcomité Normativo de dicha instancia. El Comité Técnico sesionó y fue instalado el 22 de octubre de 2013, fecha en la cual se perfiló el Plan de Trabajo inicial y se constituyeron los subcomités vinculados con los diferentes renglones que comprenden las discapacidades.
- ▲ Mediante Acuerdo del Señor Rector, se estableció el Área Coordinadora de Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual tendrá entre sus propósitos lograr una adecuada organización, integridad, accesibilidad y conservación de la do-

cumentación que se posee en los archivos universitarios.

- ▲ En ese mismo Acuerdo se prevé la constitución del Comité Técnico de Archivos Universitarios en el que la Oficina del Abogado General, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, figura como integrante; se presentó el proyecto de Reglamento Interno del Comité para la aprobación correspondiente.
- ▲ A partir de la emisión de otro Acuerdo, se creó el Consejo de Publicaciones Académicas y Arbitradas y la Red de Directores y Editores de Revistas Académicas y Arbitradas en la UNAM para fortalecer y consolidar el desarrollo de éstas, lo cual contribuye a lograr el compromiso de reafirmar la posición de vanguardia de la investigación universitaria en todas las áreas. El Consejo emitirá recomendaciones para definir estrategias, normas, procedimientos y políticas y promoverá las mejores prácticas editoriales basadas en las tecnologías de información y comunicaciones.
- ▲ Derivado de la importancia de crear espacios de interacción y comunicación institucional para estrechar y fortalecer la vinculación de la investigación y la docencia, tanto en el nivel licenciatura como en el posgrado, y fomentar la participación de diversas entidades académicas, de profesores, investigadores y alumnos de la UNAM en proyectos interdisciplinarios de colaboración se creó por Acuerdo rectoral, la Comisión Universitaria de Vinculación Investigación-Docencia.
- ▲ Se consideró oportuno crear, mediante Acuerdo rectoral, el Seminario Universitario para la Mejora de la Educación Matemática con el objeto de consolidar los procesos de enseñanza y de aprendizaje de esta materia en la Universidad Nacional Autónoma de México. Los objetivos primordiales del Seminario son fomentar el desarrollo del

pensamiento matemático, el razonamiento lógico y las habilidades para la resolución de problemas con el fin de lograr una visión integradora en la enseñanza de la matemática mediante el análisis de la problemática, el planteamiento de propuestas para la formación y actualización de profesores, apoyar en lo académico-administrativo, así como construir y difundir la cultura en la materia.

- ▲ En otro orden de ideas, al tener la UNAM la certeza de que la cancelación o incumplimiento de la satisfacción individual sobre la propia vida y de que las expectativas que se tienen sobre el entorno social en el que se vive como sociedad, son también factores fuertemente vinculados a un malestar frente a la concentración tradicional de objetivos de la política pública, se dio lugar a la creación, por Acuerdo del Rector del Seminario de Satisfacción Subjetiva sobre la Vida y la Sociedad (SAVISO).
- ▲ La UNAM por su tradición humanística y su capacidad académica, cuenta con los recursos necesarios para formular métodos científicos de investigación en materia del análisis del discurso forense, así como impulsar proyectos de investigación en la materia y propiciar acuerdos de participación y deliberación entre diversos actores sociales. Para conseguir esos objetivos, se creó, mediante acuerdo rectoral, el Seminario Universitario de Estudios del Discurso Forense (SUEDIF).
- ▲ En el marco de la relación entre nuestra región y los países asiáticos que tiene como antecedente una larga trayectoria histórica de varios siglos de intercambios comerciales, políticos y culturales, la UNAM coincide en el fomento a dichas relaciones, por lo que, mediante Acuerdo Rectoral, se creó el Seminario Universitario de Estudios Asiáticos (SUEA).
- ▲ Ante la necesidad de dar dinamismo a la investigación en ingeniería de la compu-

tación y matemáticas aplicadas se crearon, por Acuerdo del Rector, los Apoyos a la Investigación en Ciencias e Ingeniería de la Computación y Matemáticas Aplicadas, en el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas de la UNAM.

- ▲ La Universidad requiere recursos para su preservación y conservación ya que cuenta con un extenso patrimonio inmobiliario fuera de Ciudad Universitaria que es de gran valor histórico y artístico, razón por la cual se emitió el Acuerdo Rectoral por el que se Asignan Recursos para el Mantenimiento Mayor y Conservación del *Campus* Ciudad Universitaria y otros inmuebles históricos y artísticos de la UNAM.

CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN, ANÁLISIS Y OPINIONES JURÍDICAS

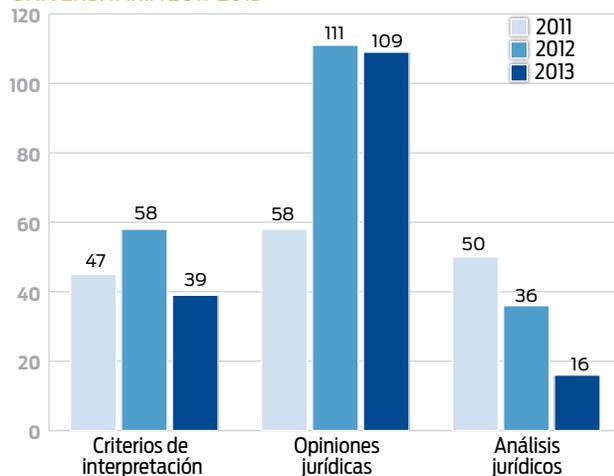
Una de las facultades fundamentales de la Oficina del Abogado General se refiere a la interpretación de la Legislación Universitaria.

El dictaminar las consultas que formulen a la Oficina del Abogado General las autoridades y funcionarios de la Universidad respecto de la interpretación y aplicación de la Legislación Universitaria, es otra de las funciones sustanciales que desarrolla la DGELU.

Con el propósito de cumplir con esta función, es necesario efectuar un proceso técnico jurídico mediante la cual se da precisión y alcance al significado de la norma jurídica universitaria para, consecuentemente, orientar a las entidades y dependencias universitarias en el caso concreto sobre el que verse la consulta.

En 2013, como respuesta a las solicitudes efectuadas por autoridades y funcionarios universitarios respecto a la Legislación Universitaria, se emitieron 39 criterios de interpretación jurídica (**Anexo 2**) así como 109 opiniones jurídicas (**Anexo 3**) y se desahogaron 16 análisis jurídicos.

INTERPRETACIÓN DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA 2011-2013



Cabe señalar que respecto a los criterios de interpretación, se incorporaron a la página *Web* de la Oficina del Abogado General y de la DGELU 80 Criterios de Interpretación de la Legislación Universitaria vigentes, con lo cual se encuentran a disposición de la comunidad universitaria para su consulta. Para tal efecto, fue necesario desarrollar y liberar un nuevo módulo en la página mencionada, el cual permite consultas por orden jerárquico u ordenamiento, orden alfabético y por voz o palabra clave.

Aunado a lo anterior, se concluyó la elaboración de los Criterios de Interpretación Jurídica de la Legislación Universitaria correspondientes a 2011 y 2010 y se avanzó en la elaboración de los Criterios de Interpretación de 2009 hacia atrás hasta concluir con los de 2001, a fin de ir incorporándolos, conforme se vayan revisando por año, a la página *Web* de la Oficina del Abogado General para su difusión y consulta por parte de los integrantes de la comunidad universitaria.

ASESORÍAS EN MATERIA DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

En 2013 se atendieron 1,732 consultas formuladas por la comunidad universitaria respecto a la Legislación Universitaria, toda vez que la Oficina del Abogado General ofrece diversos canales de comunicación para atender

las dudas que se presentan cotidianamente en torno a nuestro marco normativo.

Las vías de consulta utilizadas fueron: 1,667 por vía telefónica, 61 personales y 4 por correo electrónico. Se brindó asesoría en materia de Legislación Universitaria en 183 reuniones de trabajo que se celebraron con diversas entidades y dependencias de la Institución.

CURSOS IMPARTIDOS

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, por conducto de la Subdirección de Estudios Normativos, impartió los siguientes cursos: *Facultades de los Consejos Técnicos de Facultades y Escuelas* a 25 miembros del Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Música; *Importancia de los Órganos Colegiados en la UNAM* a 25 personas del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información; *Consejos Técnicos de las Escuelas Nacionales Preparatoria y Colegio de Ciencias y Humanidades* a 30 miembros de dichos órganos colegiados, directores del bachillerato e integrantes del Consejo Académico del Bachillerato y, finalmente, la Conferencia *Marco Jurídico dentro del curso propedéutico para la Generación 2014-2018*, dirigido a 1,200 alumnos de primer ingreso de la Facultad de Derecho de la UNAM.

REUNIONES DE TRABAJO CON LAS COMISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Una de las labores de asesoría jurídica que se llevó a cabo a través de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria consistió en asistir y brindar asesoría jurídica en el Consejo Universitario y sus diferentes comisiones. Al respecto se llevaron a cabo 7 reuniones de trabajo.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Subdirección de Estudios Normativos atendió siete solicitudes de acceso a la información referentes a diversos tópicos universitarios.

PUBLICACIONES

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria es la responsable de editar y difundir el cuerpo normativo que integra la Legislación Universitaria, mantenerla actualizada y accesible a la comunidad universitaria y al público en general, así como fomentar su conocimiento para consolidar la cultura de legalidad en la Universidad.

Uno de los medios que se utilizan para dar difusión al conocimiento de la Legislación Universitaria es la edición de remesas de actualización y durante 2013 se editaron 9,450 juegos de éstas, las cuales se envían gratuitamente a todos y cada uno de los suscriptores registrados que cuentan con algún ejemplar. Adicionalmente, con el fin de propiciar el conocimiento y estudio de la Legislación Universitaria se entregaron, en calidad de donación, a funcionarios, autoridades y académicos universitarios un total de 419 publicaciones relativas al marco jurídico universitario y, además, se vendieron un total de 202 ejemplares a miembros de la comunidad universitaria y al público en general.

Con el propósito de divulgar y transparentar las actividades y resultados del Subsistema Jurídico de la UNAM, se elaboró en CD y distribuyó a funcionarios universitarios y bibliotecas de la UNAM, el Informe de Actividades y Resultados del Subsistema Jurídico 2012, además de incorporarse en la página *Web* de la Oficina del Abogado General para su mayor difusión.

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria también participó, a través de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, con tres publicaciones de la Oficina del Abogado General en la XXVII Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

BIBLIOTECA DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL "JORGE CARPIZO"

Esta Dirección General es responsable del crecimiento y especialización, en temas de

Legislación Universitaria, Educación Superior y Derechos Humanos, de la Biblioteca de la Oficina del Abogado General "Jorge Carpizo".

En 2013 se hicieron 4,481 préstamos al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM y al público en general.

Se renovaron los convenios para el servicio de préstamos interbibliotecarios con 64 entidades académicas y dependencias universitarias e instituciones públicas, privadas y de educación superior, además de efectuarse 126 préstamos interbibliotecarios.

El acervo bibliográfico se incrementó en 140 volúmenes, se incorporaron 251 ejemplares a la colección hemerográfica y 10 piezas multimedia. La sección de la biblioteca en la página *Web* de la Oficina del Abogado General recibió 5,714 visitas durante 2013.

Asimismo, se otorgaron 769 asesorías al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM y al público en general respecto a los tópicos de Legislación Universitaria, Educación Superior, Derechos Humanos, *Diario Oficial* y *Gaceta UNAM*.

CÓMPUTO Y DESARROLLO INFORMÁTICO

En 2013 la DGELU puso en producción el Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales SAGICO 2, a fin de que las entidades y dependencias envíen por *Internet* las solicitudes de dictamen de instrumentos consensuales. Se concluyó el manual del sistema y se capacitó a 14 abogados de la DGELU para el manejo del SAGICO 2.

Asimismo, como resultado del plan piloto del SAGICO 2, se capacitó a un total de 15 personas de las facultades de Ingeniería, Medicina, Psicología y Química en el manejo del sistema para que a principios de 2014 envíen sus solicitudes por *Internet*.

Se han entregado 458 contraseñas de acceso al SAGICO 2 a entidades y dependencias universitarias a fin de posibilitar la consulta remota del estado que guardan sus instrumentos consensuales.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos adaptó e implementó el SAGICO para los instrumentos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

Durante 2013, se dio énfasis en modernizar la infraestructura de cómputo de la Dirección General, como resultado de ello, se actualizó el equipo de cómputo de 21 de sus integrantes, 8 con equipos nuevos, 5 reconstruidos y 8 a través de la estrategia de escalamiento del equipo en base a funciones específicas.

Se mantuvo la operatividad de la red local, mediante la atención de 692 reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a problemas de *hardware*, *software* y telecomunicaciones, y se renovaron las licencias del *software* para el filtrado de contenido de *Internet* así como las licencias de antivirus, adicionalmente se atendieron 538 solicitudes de mantenimiento al sistema SAGICO.

Uno de los medios a través de los cuales se difunde el conocimiento de la Legislación Universitaria es la página *Web* de la Oficina del Abogado General y de la DGELU, siendo esta última la responsable de su operación y actualización.

Al respecto durante 2013 se recibieron 105,198 visitas y se realizaron 240 actualizaciones sobre temas de Legislación Universitaria, Acuerdos del Rector y a toda la normatividad contenida en ella, así como a circulares, noticias relevantes de *Gaceta UNAM* y asuntos de interés universitario del *Diario Oficial de la Federación*.

ASUNTOS RELEVANTES

Atención y seguimiento de quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y reclamaciones presentadas ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Desde 1985, la UNAM estableció como una política institucional el pleno respeto a los Derechos Humanos de los universitarios, al crear la Defensoría de los Derechos Universitarios, instancia protectora de los Derechos Humanos de los universitarios.

En este sentido, la UNAM se convirtió en la primera universidad pública en contar con la figura del Ombudsman Universitario, como un órgano jurídico de carácter independiente que tiene como finalidad velar por la observancia de la Legislación Universitaria, así como tutelar y procurar el respeto de los derechos de la comunidad estudiantil y del personal académico. Desde entonces, ha sido y es inquebrantable la convicción de que el actuar de las autoridades universitarias debe ser con respeto a los Derechos Universitarios de los profesores, los investigadores, los alumnos y, en general, de todos los que integran la comunidad universitaria.

A manera de confirmación de la política institucional de respeto a los Derechos Universitarios, constantemente se organizan y celebran múltiples eventos académicos en las entidades y dependencias académicas alusivos al tema de los Derechos Humanos, y se firman convenios con instituciones promotoras y defensoras de Derechos Humanos. Asimismo, se han incorporado a los planes de estudio de las facultades de Derecho las materias de Derechos Humanos, Derecho a la Información y de Transparencia y Rendición de Cuentas.

En los temas de respeto a los Derechos Humanos, la UNAM también ha estado a la vanguardia al aprobar acuerdos rectorales y ade-

cuaciones normativas a la Legislación Universitaria acorde con los estándares nacionales e internacionales en esas materias, en los cuales se ha enfatizado que la Universidad reconoce que el progreso social se encuentra condicionado a garantizar el pleno ejercicio de los Derechos Humanos.

Durante el periodo que se informa la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), solicitaron a la UNAM, a través de la Oficina del Abogado General, información relacionada a las quejas y reclamaciones recibidas en dichos organismos nacionales.

En el caso de la CNDH se atendieron 14 solicitudes de información relativas a igual número de quejas presentadas por los miembros de la comunidad universitaria, aspirantes a ingresar a ella, así como personas relacionadas con la UNAM a través de instituciones educativas con estudios incorporados a esta Casa de Estudios, en tanto que respecto del CONAPRED se atendieron 11 solicitudes de información relativas a igual número de reclamaciones.

♦ **RECOMENDACIÓN 45/2013 formulada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a la Universidad Nacional Autónoma de México:**

La Universidad Nacional condenó y repudió los deleznable hechos de que fue víctima una alumna del Plantel 9 “Pedro de Alba” de la Escuela Nacional Preparatoria, los cuales lastiman su dignidad como persona y a la propia Universidad. En este sentido, aceptó la recomendación formulada por el Organismo Nacional de Protección de los Derechos Humanos con las precisiones que se indicaron en el documento de aceptación, y en el entendido de que algunos puntos se cumplieron antes de la emisión del documento recomendatorio, y otros forman parte de la actividad sistemática de la Universidad.

Dicha aceptación deriva de la política institucional de esta Casa de Estudios de pleno respeto a los Derechos Humanos y de su inquebrantable convicción de que el actuar de todos los que conformamos la comunidad universitaria debe ser con apego a los Derechos Universitarios de los profesores, investigadores, alumnos, trabajadores y, en general, de quienes la integran, precisando que la Universidad procedió con estricto apego al marco jurídico universitario y con absoluto respeto a los Derechos Humanos de la alumna, toda vez que la atendió y apoyó con asistencia médica, asesoría jurídica y acompañamiento para la presentación de la denuncia penal y recabó la declaración de todos los testigos que la alumna señaló; actuó en contra del profesor al que se le imputaron los hechos, cuyo procedimiento administrativo de investigación concluyó con su despido y, por tanto, la terminación del contrato que lo unía con la UNAM, además de atender los requerimientos formulados por las Instituciones de Procuración de Justicia.

REVISIÓN CONTRACTUAL CON EL STUNAM Y EL AAPAUNAM

Esta Dirección General participó como miembro integrante de la Comisión por parte de la UNAM, atendió el emplazamiento presentado por el STUNAM, con motivo de la Revisión Salarial para el Personal Administrativo, correspondiente a 2013.

Adicionalmente, se instaló la mesa de negociación con los representantes del AAPAUNAM, cuyos trabajos se realizarán en el mes de enero de 2014.

C. COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS

ESTA COORDINACIÓN ES LA INSTANCIA DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DEDICADA A LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS 45 OFICINAS JURÍDICAS ADSCRITAS A LAS ENTIDADES ACADÉMICAS DE LA UNAM. EN EL AÑO 2013, DE LOS 4,018 ASUNTOS JURÍDICOS QUE SE ATENDIERON POR LAS OFICINAS JURÍDICAS, SE CONCLUYÓ EL 54% ES DECIR 2,170, QUEDANDO EN TRÁMITE 1,848.

Por la misma dinámica de trabajo y cercanía con las Oficinas Jurídicas, la Coordinación se ha constituido como un canal de comunicación entre éstas y la Oficina del Abogado General.

Las tareas que desarrollan las Oficinas Jurídicas demandan conocimientos en, prácticamente, todos los aspectos del Derecho, por lo que los abogados que las constituyen deben contar con múltiples habilidades y conocimientos (**Anexo 4**).

La principal misión de estas oficinas es salvaguardar los intereses legítimos de la Universidad y coadyuvar en el desarrollo de sus tareas sustantivas, es por ello que atienden averiguaciones previas, procesos penales, asuntos migratorios y disciplinarios, juicios laborales, civiles, agrarios, mercantiles y de amparo.

En el 2013, de los 4,018 asuntos jurídicos que se atendieron por las Oficinas Jurídicas de las distintas entidades académicas, se concluyeron 2,170 y quedaron en trámite 1,848. Esto significa que el 54% de los asuntos fue resuelto, lo que muestra la elevada dinámica que siguen estas áreas y el esfuerzo que realizan cotidianamente.

Es interesante hacer notar que del total de los asuntos atendidos durante este periodo el 22% estuvo a cargo de las Oficinas Jurídicas del Bachillerato, el 48% de las Escuelas Nacionales, Facultades y Facultades de Estudios Superiores y el 30% de las Coordinaciones de la Investigación Científica, de Humanidades, de Difusión

Cultural, así como de los 3 *campi* de las Coordinaciones de Servicios Administrativos.

REUNIONES PERIÓDICAS CON GRUPOS DE JEFES DE OFICINA JURÍDICA ADSCRITOS A LAS DIVERSAS ENTIDADES ACADÉMICAS

En los meses de mayo y noviembre se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los grupos de Jefes de Oficinas Jurídicas adscritos a las diversas entidades académicas, teniendo como objetivo intercambiar opiniones y unificar criterios sobre aspectos relevantes en materia jurídica, obtener conclusiones y establecer directrices, reiterando a los abogados la necesidad de fortalecer la disponibilidad y el espíritu de servicio que deben caracterizar las funciones encomendadas.

En la reunión del mes de noviembre el tema principal fue la exposición de los lineamientos a seguir desde su inicio y hasta su total conclusión en la atención de quejas y/o denuncias que se presentaran en las entidades sobre delitos sexuales, desigualdad y/o violencia contra la mujer en la UNAM, así como su seguimiento ante la autoridad ministerial especializada y, en su caso, la judicial, y el mantener contacto directo y permanente con la agraviada y familiares y su debida comunicación a la Oficina del Abogado General.

ESTÍMULO PARA EL RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO JURÍDICO UNIVERSITARIO 2012

Con la finalidad de estimular al personal del Subsistema Jurídico que se ha destacado por

un excelente desempeño, la Oficina del Abogado General publicó en el mes de junio de 2013, en *Gaceta UNAM*, la convocatoria para concursar por el otorgamiento de un estímulo monetario, medalla y diploma. Los resultados se publicaron el 26 de agosto del mismo año, mediante la entrega de 11 premios.

FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS JURÍDICAS

De febrero a abril de 2013 se llevó a cabo un Programa de Auditorías en las Oficinas Jurídicas, sobre el **“Estudio, trámite, validación y depósito de los instrumentos jurídicos en los que la UNAM sea parte”**.

Asimismo, se realizaron visitas a las Oficinas Jurídicas, para conocer sus necesidades encaminadas a fortalecer y consolidar su desempeño y operatividad Jurídica.

ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS PENALES Y ADMINISTRATIVOS

A consecuencia de los hechos violentos ocurridos en febrero de 2009 en el Colegio de Ciencias y Humanidades Naucalpan por parte de diversos alumnos (mayores y menores de edad), se iniciaron tres carpetas de investigación ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de México a las que se les dio puntual seguimiento y se llevaron a cabo diversas diligencias ante el Ministerio Público que conoció de las mismas desahogándose los requerimientos que, al efecto, se emitieron por parte de dicha autoridad para la debida integración de la indagatoria y su judicialización correspondiente.

Se llevaron a cabo tres reuniones con los integrantes de la Coordinadora del CCH y autoridades de Rectoría los días 22, 25 y 28 de febrero de 2013.

De igual manera, por lo mismos hechos

antes citados, se dio seguimiento a los quince procedimientos disciplinarios que se instauraron al mismo número de alumnos del CCH Naucalpan ante el Tribunal Universitario con los siguientes resultados: cinco alumnos expulsados, a dos se les suspendió por un año, a un alumno se le suspendió por seis meses, a otro por tres meses, dos amonestados y a cuatro no se les impuso sanción.

Por otro lado, debido a la toma de la Rectoría el pasado mes de abril, se presentó la denuncia de hechos correspondiente ante la Procuraduría General de la República en contra de las personas que, ilegalmente, ocuparon la misma y realizaron daños al patrimonio universitario y sustracción de bienes de particulares y de la propia Institución, en donde se llevaron a cabo diversas diligencias y desahogo de requerimientos ministeriales para su integración.

Cabe señalar que ante la toma ilegal de la Rectoría, el Abogado General entregó tres documentos a quienes ocuparon indebidamente el recinto. El primer documento se entregó el 20 de abril de 2013 para exhortar a las personas que tenían tomadas las instalaciones a deponer su actitud y a conducirse, para cualquier planteamiento de su parte, de conformidad con lo establecido en el marco jurídico universitario.

El día 24 de abril se hizo entrega del segundo documento por medio del cual se reiteró a las personas que tenían tomadas las instalaciones de la Rectoría que tal actitud agraviaba a la UNAM y a la comunidad universitaria y que la devolución de las instalaciones no estaría sujeta a condición o pretensión alguna que fuera contraria al orden jurídico y a los valores fundamentales de la Institución.

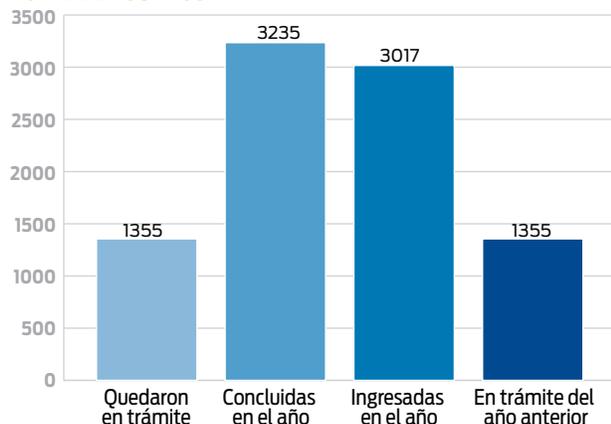
Finalmente, el día 30 de abril se entregó el tercer documento, para reiterar a quienes ocupaban las instalaciones de Rectoría que una vez que se procediera a la desocupación de las instalaciones se reconfirmaba el interés

de llevar a cabo una discusión amplia y abierta del proceso de actualización del plan de estudios del CCH, que se organizaría una mesa de diálogo y que las personas que fueron objeto de sanción por parte del Tribunal Universitario tenían garantizados sus derechos para interponer los recursos que la Legislación Universitaria establece así como los recursos legales ante los tribunales del Poder Judicial de la Federación.

Atendiendo a las diferentes materias de los asuntos que tienen bajo su responsabilidad, la Coordinación de Oficinas Jurídicas ha obtenido durante el periodo que se informa los siguientes resultados:

COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS				
MATERIA	EN TRÁMITE DEL AÑO ANTERIOR	INGRESADOS EN EL AÑO	CONCLUIDOS EN EL AÑO	EN TRÁMITE
Averiguación Previa	332	207	139	400
Proceso Penal	6	1	0	7
Laboral	720	159	99	780
Migratorio	53	285	275	63
Disciplinario	163	147	134	176
Civil y Mercantil	13	3	5	11
Amparo Laboral	39	82	57	64
Amparo Administrativo	12	20	12	20
Juicios Agrarios	1	0	0	1
Otros	234	1541	1449	326
TOTAL	1573	2445	2170	1848

TOTAL DE ASUNTOS



♦ Averiguaciones Previas

Comprende las indagatorias iniciadas por delitos cometidos en agravio de las distintas entidades académicas de la UNAM, atendidas por las Oficinas Jurídicas. De 539 averiguaciones previas que se atendieron durante 2013 se concluyeron 139, lo que representa el 26%. Esto es, que actualmente el Ministerio Público continúa con la integración de 400 indagatorias.

♦ Procesos Penales

Se refiere a los asuntos en que el Ministerio Público ejerció acción penal ante los órganos jurisdiccionales competentes. En este rubro, se tramitó un total de 7 juicios de esta naturaleza, los cuales continúan en trámite.

♦ Juicios Laborales

Comprenden todos aquellos asuntos que las Oficinas Jurídicas atienden en defensa de los intereses de la UNAM cuando ha sido demandada ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Durante el 2013 fueron atendidos 879 juicios, de los cuales se concluyeron 99, lo que representa el 11%, quedando 780 en trámite.

Del total de procesos concluidos, 8 fueron condenatorios, 34 absolutorios, 7 mixtos, 21 concluyeron mediante convenio, en 17 casos se desistió el actor, y 12 terminaron por otras causas.

Es importante destacar que de los juicios concluidos (99), únicamente el 8% fueron condenatorios, el 34% absolutorios, 7% mixtos y, con la finalidad de evitar un probable perjuicio patrimonial a la Universidad, el 38% de los mismos se resolvieron mediante convenio y desistimiento, lo que se traduce en un resultado positivo.

♦ Asuntos Migratorios

Se llevaron a cabo los trámites en esta materia para regularizar la estancia legal en el país de académicos e investigadores extranjeros, gestionándose un total de 338 asuntos, de los

cuales se concluyeron 275, es decir, el 81%. Quedaron en trámite solamente 63.

♦ **Asuntos Disciplinarios**

En este rubro se contemplan todos aquellos asuntos de disciplina universitaria que las Oficinas Jurídicas atienden; aquellos casos que son remitidos al Tribunal Universitario, así como actas de hechos y amonestaciones impuestas por los titulares.

Se tramitaron 310 asuntos, de los cuales se concluyeron 134, es decir, el 43%, quedando en trámite 176.

♦ **Juicios Civiles y Mercantiles**

Bajo este rubro se agrupan los juicios que se encuentran en trámite ante los tribunales competentes, y son en los que las dependencias de la UNAM tienen algún interés jurídico como parte actora o demandada.

Durante el periodo que se informa, se atendió un total de 16 juicios, de los cuales concluyeron 5, es decir el 31%, quedando en trámite 11. De los 5 juicios concluidos, 4 fueron favorables para la UNAM y 1 concluyó por desistimiento.

♦ **Juicios de Amparo Administrativo**

En esta materia, se dio seguimiento a 32 de estos juicios, concluyendo 12, lo que representa el 37%, quedando en trámite 20.

De las 12 sentencias emitidas, resultaron 11 en favor de la Universidad, lo que representa el 92% del total de ellas; 1 fue en contra, equivalente al 8%. En este sentido, se puede decir, que el porcentaje de resoluciones favorables es notoriamente mayor que el que corresponde a las pronunciadas en contra de la UNAM.

♦ **Juicios Agrarios**

En este apartado se incluyen los procedimientos y juicios que en materia agraria atienden las Oficinas Jurídicas y que se están ventilando ante autoridades administrativas y Tribu-

nales Agrarios. Durante 2013 se dio continuidad al proceso.

En relación con el proceso expropiatorio del predio ubicado en Huitzilac, Morelos, durante 2013, se llevaron a cabo 15 reuniones en las oficinas del Ing. Francisco José Yáñez Centeno, Titular de la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales de la Secretaría de Gobernación, en presencia de los representantes del Tribunal Superior de Justicia, Apoderados Legales de la UNAM y miembros de la Presidencia de Bienes Comunales.

ACTIVIDADES RELEVANTES

Durante el año 2013, la Oficina del Abogado General, a través de la Coordinación de Oficinas Jurídicas, ha formado parte de las Reuniones Interinstitucionales de Seguridad realizadas entre la UNAM y el Gobierno del Distrito Federal, las cuales, inicialmente, se dividieron en 5 zonas estratégicas: Norte; Sur-Oriente; Oriente; Poniente; Sur y, posteriormente, se extendió hacia el Estado de México, en donde se encuentran diversas entidades académicas de la Universidad.

El objetivo principal de estas reuniones es la de brindar a la comunidad universitaria mejores condiciones de seguridad llevando a cabo, en coordinación con las autoridades locales y estatales correspondientes, la verificación administrativa de los establecimientos mercantiles del entorno de los planteles universitarios; el mejoramiento constante y permanente del medio urbano; promover la cultura de la denuncia y la prevención del delito; implementar políticas públicas efectivas para el reordenamiento del comercio informal en la vía pública alrededor de los planteles y establecer las bases de cooperación y coordinación para la prevención del delito, y fomentar la cultura de la legalidad y el respeto de los Derechos Humanos, estableciendo medidas de seguridad que repercutan en beneficio de la comunidad universitaria.

En ese sentido, la Oficina del Abogado General, a través de la Coordinación de Oficinas Jurídicas, participó en 57 Reuniones Interinstitucionales de Seguridad y 48 Reuniones Previas con el Gobierno del Distrito Federal y con el Gobierno del Estado de México en 7 Reuniones Interinstitucionales de Seguridad y 18 Reuniones de Transporte y Seguridad, cuyos resultados se vieron reflejados en la seguridad y bienestar de la comunidad universitaria.

Es de destacarse la participación, en este tipo de reuniones, de los titulares, fundamentalmente del subsistema del bachillerato universitario, así como de representantes de la Secretaría de Servicios a la Comunidad.

Con la finalidad de dar cumplimiento al compromiso 14.18.8 de capacitar al personal del Subsistema Jurídico en las diversas materias, con el objeto de perfeccionar la argumentación jurídico-procesal en las distintas instancias jurisdiccionales del Plan de Desarrollo 2011-2015, sistemáticamente se capacita y actualiza al personal jurídico generando, con ello, nuevos conocimientos y aportaciones para mejorar el desempeño de los integrantes del Subsistema Jurídico y que esto repercuta en resultados cuantitativos y cualitativos en beneficio de la Universidad.

Durante el año que se informa, se capacitó a un total de 134 integrantes del Subsistema Jurídico en el Taller sobre “Procedimiento de Investigación Administrativa en la UNAM”, impartido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

También se contó con la participación de 120 abogados en las pláticas en “Materia de Prevención del Delito”, impartidas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

En este contexto se instrumentó el Taller sobre el “Juicio de Amparo” impartido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en el que se capacitó a 50 abogados, así como el

Curso “Impacto de las reformas laborales en la UNAM”, organizado por la Oficina del Abogado General y la Secretaría Administrativa.

Por último se inscribió a 10 integrantes del Subsistema Jurídico al Diplomado: “Relaciones Laborales en las Universidades Autónomas por Ley”

OTROS ASUNTOS

En este rubro se integran la instrumentación de actas de hechos, procedimientos de investigación administrativa y ante las Comisiones Mixtas, convenios, contratos y asuntos relacionados con quejas presentadas ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, entre otros.

En total se dio seguimiento a 1,775 asuntos, de los cuales se resolvieron 1,449, lo que representa el 82%; quedando en trámite 326.

D. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM (UNAD)

LA UNAD BRINDA ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICAS A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, INCLUSIVE A PERSONAS AJENAS A ESTA CASA DE ESTUDIOS QUE HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE ALGÚN ILÍCITO O QUE HAYAN PRESENCIADO LA COMISIÓN DEL MISMO.

A fin de cumplir con sus objetivos, el titular de la Unidad, junto con 8 becarios de la licenciatura en Derecho, en tres turnos distintos, brindan orientación y asesoría jurídica, de manera telefónica o presencial, a toda persona que lo requiera.

Con la finalidad de dar cumplimiento al numeral 14.18.5 del Plan de Desarrollo 2011-2015, en el mes de enero se dio inicio a la campaña para fomentar la cultura de la denuncia, con la finalidad de que la comunidad universitaria tenga a su alcance, de manera clara y expedita, los instrumentos y las vías conducentes para hacer del conocimiento de las autoridades universitarias cualquier acto o situación contraria a la Legislación Universitaria que se suscite en los espacios universitarios y que ponga o pueda poner en riesgo la seguridad universitaria. Dicha campaña se llevó a cabo mediante las siguientes acciones:

- ▲ Se publicó mensualmente en *Gaceta UNAM* y se difundió a través de los portales *Web* de la UNAM, de la Oficina del Abogado General, de las entidades académicas universitarias y de las redes sociales de la UNAM (*Facebook*), el cartel alusivo a los servicios que presta la Unidad así como teléfonos y correo electrónico.
- ▲ Durante el período comprendido de enero a diciembre de 2013, la UNAD atendió y desahogó 67 denuncias y 164 asesorías. Del total de las denuncias presentadas 13 fueron de manera personal, 3 por escrito, 19 telefónicamente en el 01800ABOGRAL y 32 a la cuenta de correo 01800abogral@unam.mx.

Dichas denuncias fueron presentadas por 30 estudiantes, 7 trabajadores administrativos, 10 académicos y 20 personas ajenas a la Universidad. Del total de las denuncias, 41 fueron por delitos, 11 por faltas a la Legislación Universitaria y 15 por otras causas.

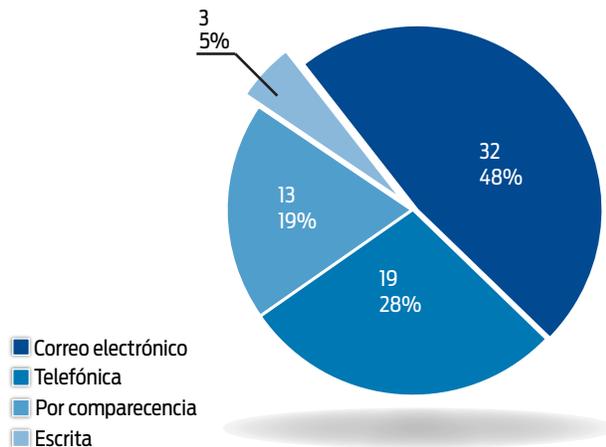
En el periodo que se informa se brindó un total de 164 asesorías; de las cuales 59 fueron solicitadas por personas ajenas a la Universidad, 63 por alumnos, 25 por académicos y 14 de trabajadores administrativos. Las materias que predominaron en las asesorías fueron: Penal, Laboral y Derechos Universitarios.

◆ Denuncias recibidas

FORMA EN QUE SE RECIBIÓ LA DENUNCIA

MES	POR COMPARECENCIA	ESCRITA	TELEFÓNICA	CORREO ELECTRÓNICO
Enero	1			
Febrero			2	
Marzo				1
Abril	1		5	5
Mayo			1	3
Julio			1	
Agosto		1	2	13
Septiembre	3		4	3
Octubre	7		1	2
Noviembre	1	1	3	4
Diciembre		1		1
Total	13	3	19	32
GRAN TOTAL			67	

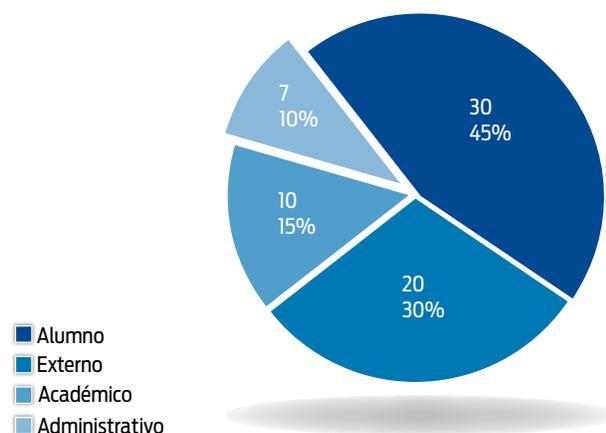
FORMA EN QUE SE RECIBIÓ LA DENUNCIA



DENUNCIANTE

MES	ALUMNO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL ACADÉMICO	EXTERNO
Enero				1
Febrero	1			1
Marzo	1			
Abril	7		1	3
Mayo	3			1
Julio	1			
Agosto	3	2	6	5
Septiembre	4	2	1	3
Octubre	6	3	1	
Noviembre	3		1	5
Diciembre	1			1
GRAN TOTAL	30	7	10	20

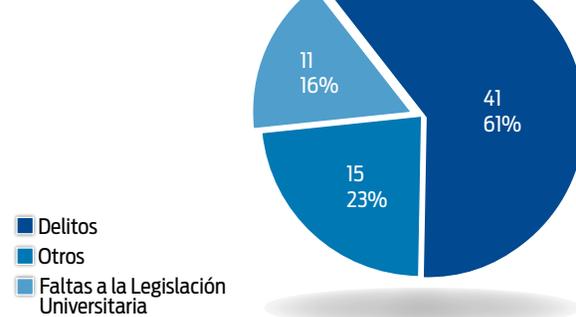
DENUNCIANTE



NATURALEZA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS

MES	DELITOS	OTROS ³	FALTAS A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA
Enero	1		
Febrero	2		
Marzo		1	
Abril	9	1	1
Mayo	4		
Julio	1		
Agosto	5	8	3
Septiembre	4	4	2
Octubre	7	1	2
Noviembre	7		2
Diciembre	1		1
GRAN TOTAL	41	15	11

NATURALEZA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS



ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL DENUNCIANTE

ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA	NÚMERO DE DENUNCIAS
Centro de Ciencias Matemáticas	1
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente	1
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur	2
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo	2
Dirección General de Bibliotecas	1
Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación	1
Dirección General de Patrimonio Universitario	1

³ Se refiere a asuntos tales como situaciones académicas, derechos universitarios y materia laboral.

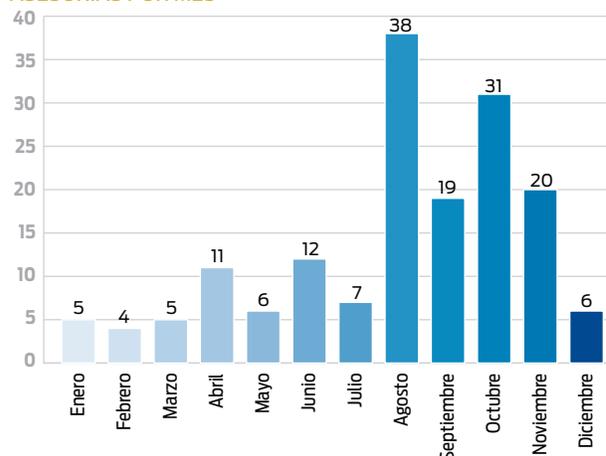
ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA	NÚMERO DE DENUNCIAS
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 2	2
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 5	2
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 7	1
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 9	1
Escuela Nacional de Música	2
Facultad de Arquitectura	1
Facultad de Ciencias	3
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	3
Facultad de Contaduría y Administración	5
Facultad de Derecho	1
Facultad de Filosofía y Letras	3
Facultad de Ingeniería	1
Facultad de Medicina	2
Facultad de Odontología	1
Facultad de Química	2
Facultad de Estudios Superiores Acatlán	1
Facultad de Estudios Superiores Aragón	1
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán	2
Facultad de Estudios Superiores Iztacala	1
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	1
Instituto de Ecología	1
Programa Universitario de Estudios de Género	1
Ninguna	20
TOTAL	67

◆ **Asesorías realizadas**

POR MES:

MES	ASESORÍAS
Enero	5
Febrero	4
Marzo	5
Abril	11
Mayo	6
Junio	12
Julio	7
Agosto	38
Septiembre	19
Octubre	31
Noviembre	20
Diciembre	6
TOTAL	164

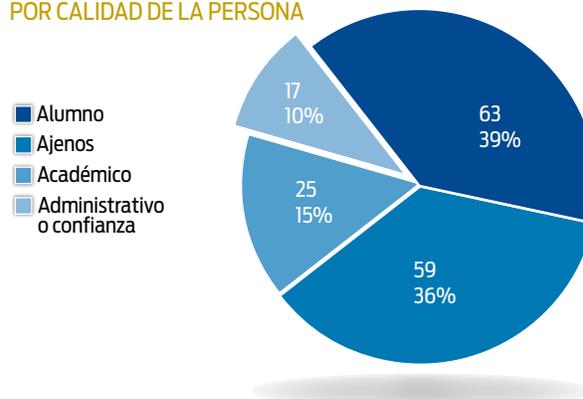
ASESORÍAS POR MES



POR CALIDAD DE LA PERSONA:

MES	ALUMNO	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO O CONFIANZA	AJENOS
Enero	3	1		1
Febrero	1			3
Marzo	1	2		2
Abril	6	2	1	2
Mayo	1	1	1	3
Junio	3	4		5
Julio	2	2	1	2
Agosto	14	9	8	7
Septiembre	10	1		8
Octubre	13		4	14
Noviembre	6	2	1	11
Diciembre	3	1	1	1
Total	63	25	17	59
GRAN TOTAL	164			

POR CALIDAD DE LA PERSONA



POR LA MATERIA DE LA ASESORÍA:

MES	PENAL	CIVIL	LABORAL	DERECHOS UNIVERSITARIOS	DISCIPLINA UNIVERSITARIA	OTRA
Enero	1					4
Febrero	1			1	1	1
Marzo		2	1			2
Abril	2	1	1	2	1	4
Mayo	1		1		2	2
Junio	1	2	2	1		6
Julio			1	2	1	3
Agosto	11		1	7		19
Septiembre	2		2	5	1	9
Octubre	3	1	1	7	2	17
Noviembre	2		1	6		11
Diciembre	2		1	2		1
Total	26	6	12	33	8	79
GRAN TOTAL	164					

ASESORÍAS POR ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SOLICITANTE:

ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA	ASESORÍAS
Academia de San Carlos	1
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco	3
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Naucalpan	3
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente	4
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur	2
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo	2
Centro de Ciencias Genómicas	1
Centro de Enseñanzas de Lenguas Extranjeras	1
Centro de Investigaciones sobre América del Norte	1
Coordinación de Humanidades	1
Coordinación del Sistema Abierto de Universidad	1
Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas	1
Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación	1
Dirección General de Patrimonio Universitario	1

ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA	ASESORÍAS
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 1	2
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 2	3
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 3	2
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 6	3
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 7	1
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 8	1
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 9	2
Escuela Nacional de Artes Plásticas	3
Escuela Nacional de Música	2
Facultad de Arquitectura	5
Facultad de Ciencias	1
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	5
Facultad de Contaduría y Administración	3
Facultad de Derecho	3
Facultad de Economía	1
Facultad de Filosofía y Letras	3
Facultad de Ingeniería	1
Facultad de Medicina	3
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	2
Facultad de Odontología	3
Facultad de Psicología	2
Facultad de Química	2
Facultad de Estudios Superiores Acatlán	7
Facultad de Estudios Superiores Aragón	4
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán	2
Facultad de Estudios Superiores Iztacala	7
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	1
Instituto de Astronomía	1
Instituto de Biotecnología	1
Instituto de Ciencias del Mar y Limnología	1
Instituto de Geofísica	1
Instituto de Investigaciones Filológicas	1
Instituto de Investigaciones Materiales	1
TV UNAM	1
Ninguna	60
TOTAL	164

E. COORDINACIÓN DE ANÁLISIS JURÍDICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL A TRAVÉS DE ESTA COORDINACIÓN DA CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS QUE SE HAN EMPRENDIDO PARA FORTALECER LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE NUESTRA CASA DE ESTUDIOS EN EL ÁMBITO DE LA CONSTRUCCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL PAÍS, EN ESPECÍFICO LAS MATERIAS VINCULADAS A LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN DEMOCRACIA, ASÍ COMO AL RESPETO, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Con el fin de contribuir al cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015, se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

◆ Programas y Seminarios.

En coordinación con otras instancias administrativas y académicas de esta Universidad, la Oficina del Abogado General dio continuidad a los trabajos relativos al establecimiento del *Centro Universitario de Desarrollo y Estudios Municipales y Metropolitanos*, habiéndose revisado y replanteado su infraestructura y organización a efecto de concretar su entrada en operación, dentro de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, en el 2014. Para tal efecto, con la participación del Dr. Salvador Valencia Carmona, se llevaron a cabo distintas reuniones de trabajo, las cuales involucraron a diversas áreas y autoridades de esta Universidad Nacional, tales como la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, las coordinaciones de Planeación, Presupuestación y Evaluación y de Innovación y Desarrollo así como la Secretaría Administrativa, entre otras. Se concluyó la elaboración del Plan de Desarrollo para el Centro.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

◆ Museos y recintos culturales.

Con la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, en coordinación con

el Museo de las Constituciones y el Instituto de Investigaciones Jurídicas, se dio continuidad a la campaña de divulgación de nuestros valores constitucionales, a través de la reedición de la serie *“La Constitución comentada para niñas, niños y jóvenes... y para todos”* al realizarse una campaña de divulgación, sustentada tanto en la entrega física como en la utilización de medios electrónicos, de los tres primeros fascículos de dicha serie. Adicionalmente, se impulsó la presentación de las propuestas para los fascículos 4 a 12, mismos que se tiene previsto se presenten hasta el segundo semestre de 2014.

Se ha trabajado en coordinación con el Museo de las Constituciones en el diseño de la página *Web* y otros mecanismos interactivos enfocados principalmente a jóvenes y niños, sobre la materia de cultura e historia constitucional, así como cultura de la legalidad de México.

Se propuso una serie de publicaciones sobre escritos mexicanos de los siglos XIX y XX, en materia constitucional y de impartición de justicia, en los que además de contribuir al rescate y divulgación de dichos textos, se reflexione sobre sus contenidos, valores y la utilidad actual de su lectura.

PRODUCCIÓN EDITORIAL

La Oficina del Abogado General, en coordinación con otras dependencias de esta Universidad Nacional, así como con instancias

públicas, académicas y organizaciones no gubernamentales externas a la misma, colaboró en la preparación y edición de diversas publicaciones o, bien, se realizaron gestiones para facilitar la realización de las mismas, entre las que se pueden destacar los siguientes títulos:

- 1) Libro *“Análisis del Proyecto de la Nueva Ley de Amparo”*, el cual concentra las ponencias de miembros del Poder Judicial de la Federación y académicos en relación a la nueva Ley de Amparo.
- 2) Libro *“Primera Cumbre Ciudadana para Construir un México Pacífico y Justo: Una Historia que debe contarse”*, el cual es una memoria y relatoría de ese evento que congregó a más de 300 organizaciones de la sociedad civil y en cuya planeación y organización participó la UNAM.
- 3) Libro *“Belisario Domínguez: el porvenir de una ética”*, el cual es un estudio inédito sobre la vida y obra de Belisario Domínguez, el cual se presentó de manera preliminar en el Seminario Internacional *“Libertad de Expresión, Disidencia y Democracia”* llevado a cabo en el Senado de la República.
- 4) Libro *“El constitucionalismo contemporáneo. Homenaje a Jorge Carpizo”*, el cual concentra las ponencias que se presentaron en el Seminario Internacional que, con el mismo nombre, organizó el Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- 5) Libros *“Jorge Carpizo en el corazón”* y *“Los viajes de los Carpizo a la India. Libro en Homenaje al Dr. Jorge Carpizo”*, mismos que integran testimonios personales en relación a la vida y obra del Dr. Jorge Carpizo, y cuya realización fue propuesta y autorizada en el marco del homenaje que la Universidad Nacional realiza al Dr. Jorge Carpizo.
- 6) Folletos que integran la *“Colección Jorge Carpizo. Para entender y pensar la laicidad”*, los cuales fueron elaborados y coordinados por

la Cátedra Extraordinaria Benito Juárez sobre Laicidad, siendo posteriormente editados en una serie de 3 tomos.

- 7) Libro *“Estatuto Jurídico del Juez Constitucional en América Latina y Europa. Libro en Homenaje al Dr. Jorge Carpizo”*, el cual es una obra que habiendo sido planeada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas para ser un homenaje en vida al Dr. Jorge Carpizo, con motivo de su fallecimiento se convirtió en un reconocimiento póstumo, misma en la que se incluyó un texto del Abogado General.
- 8) Trípticos para divulgación entre los alumnos de la comunidad universitaria sobre un **Ideario** de consejos para el desarrollo personal y profesional, basado en un texto del Dr. Jorge Carpizo, los cuales serán distribuidos en el 2014.

ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN

◆ Relaciones Interinstitucionales (Gobierno Federal y otras Dependencias, Entidades y Organismos Nacionales e Internacionales)

Se sostuvieron diversas reuniones de trabajo con varias dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, tales como la Secretaría de Gobernación; la Procuraduría General de la República, y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de dar continuidad a las actividades establecidas en la propuesta *“Elementos para la Construcción de una Política de Seguridad y Justicia en Democracia”* y, en consecuencia, se emitieron, entre otras, opiniones relacionadas con reformas a las leyes secundarias para reglamentar el artículo 73, fracción XXI de la Constitución, que tiene como fin la protección y seguridad de los periodistas y medios de comunicación; la reglamentación a la Ley General de Víctimas; la creación de una Gendarmería Nacional; el Plan de Nacional de Desarrollo, en la materia de seguridad y justicia; el Plan de Trabajo de la Procuraduría General

de la República, y el Plan de Trabajo de la Comisión para la Prevención Social de la Violencia de la Secretaría de Gobernación.

De la lectura de los documentos que ha elaborado la administración pública federal como guía para su actuación, se advirtió que varios ejes de acción retoman aspectos diversos de la propuesta que en materia de seguridad y justicia en democracia, formuló la UNAM, entre ellos: el reconocimiento de la prevención como política en materia de seguridad; la creación de una unidad especializada en análisis financiero contra la delincuencia organizada, los proyectos para dotar de autonomía al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos; la apertura a la discusión sobre una eventual nueva política en materia de drogas; la creación del Instituto Nacional de Emprendedores; el fortalecimiento de las labores de inteligencia en las acciones contra la delincuencia organizada y la ley de víctimas, así como la Ley contra el Lavado de Dinero.

Con la Secretaría de Gobernación se suscribió un convenio de colaboración, esencialmente vinculado a la materia de Derechos Humanos, el cual constituye una herramienta que le permitirá implementar de manera más amplia e integral a dicha dependencia la llamada reforma constitucional en Derechos Humanos, la cual comprende desde tareas de formación y capacitación de personal, actividades relacionadas a la violencia contra las mujeres, la atención a víctimas del delito, la discriminación y los ataques a los derechos de las comunidades indígenas y a derechos tan esenciales como la libertad de expresión, otorgando a la Universidad Nacional la posibilidad de realizar una evaluación de impacto de las políticas públicas en materia de Derechos Humanos que se han implementado, así como de sugerir nuevas estrategias para su implementación o modificaciones a las mismas.

Se concretó con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la

realización de diversos proyectos vinculados a la materia de seguridad y justicia en democracia, a cargo de la Facultad de Psicología, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Programa Universitario de Derechos Humanos. Con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, se colaboró en la organización y desarrollo del *Foro Internacional Políticas Públicas de Empleo y Protección Social*, habiéndose participado en la integración y redacción de las conclusiones preliminares del mismo.

Con el Senado de la República, a través del Instituto Belisario Domínguez, se participó en la organización y desarrollo del Seminario Internacional “Libertad de Expresión, Disidencia y Democracia”, evento en el cual participó también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Con el Gobierno del Distrito Federal, se fortaleció la vinculación institucional, la cual se materializó de diversas formas, entre las que destacan la suscripción de un convenio para el diseño de una propuesta de observatorio ciudadano en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana en el Distrito Federal dentro de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Adicionalmente, se suscribió con la Delegación Venustiano Carranza un convenio de colaboración, en el marco del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) el cual por conducto del Programa Universitario de Derechos Humanos, comprendió el desarrollo de tres proyectos en materia de capacitación en Derechos Humanos y prevención social de la violencia en contra de mujeres y jóvenes en dicha demarcación.

Con el Poder Judicial de la Federación se participó en la planeación y elaboración de diversos eventos académicos y de fomento, tales como la campaña relativa a la divulgación de valores constitucionales mediante los folletos

que se han elaborado en la UNAM y en el Curso de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos “Dr. Héctor Fix Zamudio”, habiéndose convocado de manera conjunta con la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la realización de un programa de festejos conmemorativos del Bicentenario de la Constitución de Apatzingán, al cual se han sumado más de 15 entidades y dependencias, tanto de carácter público como privado, de carácter federal y local.

Con organizaciones de la sociedad civil también se llevaron a cabo diversas reuniones a efecto de concretar proyectos de colaboración conjunta, destacándose el seguimiento que se dio a los trabajos derivados de la Primer Cumbre Ciudadana. En este contexto, se inició la participación en los trabajos preparatorios para la eventual realización en el 2014 de la Segunda Cumbre Ciudadana, que estaría orientada, de manera preliminar, al ejercicio de las libertades y derechos civiles.

Se participó en el Foro “Alternativas de la Justicia en el Caso Patishtán” que con la intervención de diversas organizaciones civiles involucradas en la defensa del profesor tzotzil Alberto Patishtán Gómez, se llevó a cabo en la Facultad de Derecho para analizar las vías jurídicas que se proponían para su liberación, la cual se verificó pocos días después de realizado el evento. Del mismo modo, es de destacarse el convenio que se suscribió con la organización civil “Unidos vs. la Trata, A.C.”, el cual tiene por objeto que dicha organización participe en las actividades y tareas que la Universidad Nacional lleva a cabo en materia de prevención y combate a la trata de personas.

En el ámbito internacional, de igual forma se sostuvieron diversos contactos con instituciones académicas de otros países y organismos internacionales. Como resultado de estas reuniones se puede destacar la firma e intercambio de cartas de intención que se realizó con la Oficina de las Naciones Unidas contra

la Droga y el Delito, así como ONU Habitat, lo cual constituye el primer paso para formalizar la colaboración que se ha venido dando con esta Casa de Estudios.

Con la Fiscalía Antimafia de Reggio Calabria (Italia) se realizaron diversos contactos y se elaboró una propuesta de convenio de colaboración para concretar el eventual establecimiento de un Centro Virtual de Altos Estudios sobre el Crimen Organizado con la UNAM, así como la participación de esta Universidad Nacional en un evento académico en Italia el primer trimestre del 2014.

En materia de prevención y políticas de consumo de drogas ilícitas, se participó en el Foro Regional de Seguridad, Drogas y Armas, organizado por el Instituto Tecnológico de Monterrey y la Comisión Global de Política de Drogas.

Con la Universidad de Cádiz se concretó la firma de un convenio marco de colaboración para el establecimiento de la “Cátedra UCA/UNAM 1812”, así como de 2 convenios específicos derivados del mismo, con el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Museo de las Constituciones. Adicionalmente, se promovieron contactos entre dicha Universidad y diversas instancias de la UNAM para plantear una colaboración institucional con su *Campus* de Excelencia Internacional del Mar (Ceimar). De igual forma, se participó en la organización e inauguración del XI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, de manera conjunta con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y otras entidades internacionales, evento que se llevó a cabo en la ciudad de Tucumán, Argentina.

RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AL DR. JORGE CARPIZO

Una actividad que propició la vinculación institucional y que ha contribuido a la proyección de la misma, así como de los valores que

implica el ser universitario y dar testimonio de una vida dedicada al servicio de México y de la Universidad Nacional, lo constituye el reconocimiento póstumo que la Universidad Nacional decidió realizar al Dr. Jorge Carpizo. Para tal efecto, la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México propuso la integración y convocó a una Comisión Consultiva para coordinar las actividades que se llevarían a cabo como parte de este homenaje institucional que tendría como propósito difundir y preservar la vida, obra y legado de uno de los miembros de la comunidad universitaria más destacados de los últimos tiempos, tanto en el ámbito interno de la propia Universidad Nacional, como en los campos académicos, sociales, políticos y culturales de México.

Este acto institucional, también tuvo por objeto retribuir la identificación, afecto y gratitud del Dr. Carpizo hacia la Universidad Nacional en vida y que, al momento de su fallecimiento, generó una nueva expresión y alcance al hacerse pública la designación que hizo a esta Casa de Estudios como la heredera de sus bienes, lo cual se sumó al conjunto de donaciones que, en vida, realizó de otros objetos de valor histórico, cultural y artístico que formaban parte de su patrimonio personal. Entre los bienes que heredó a esta Casa de Estudios, es de hacerse notar su invaluable acervo bibliográfico, el cual fue destinado al Instituto de Investigaciones Jurídicas.

La Comisión Consultiva para el Homenaje al Dr. Jorge Carpizo se formalizó el 24 de julio de 2012, siendo presidida por el Rector de la Universidad Nacional y quedando integrada además por:

- 1) El Abogado General, quien fungiría como Secretario Técnico de la misma.
- 2) La Coordinadora de Humanidades.
- 3) La Directora de la Facultad de Derecho.

- 4) El Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- 5) El Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- 6) El Coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos.

El programa base de actividades comprendió acciones y propuestas académicas, culturales, elaboración de publicaciones y de actividades de divulgación en general. Es pertinente mencionar que, no en pocos casos, diversas entidades de la Universidad Nacional decidieron denominar algún evento o publicación que tenían programado o ya estaba en curso a la fecha del fallecimiento del Dr. Jorge Carpizo con su nombre, como una forma de reconocimiento póstumo.

El inicio formal de este homenaje institucional se anunció por la Rectoría de la Universidad Nacional el 5 de febrero de 2013 y se propuso una duración estimada para el mismo al mes de abril de 2014, una vez que hubiese pasado el segundo aniversario luctuoso del Dr. Jorge Carpizo. Entre las actividades cuya realización fue aprobada y coordinada por la Comisión Consultiva y que, a la fecha, se han llevado a cabo con posterioridad al mes de julio de 2012 o que se realizaron previamente pero se han señalado como actos de reconocimiento institucional, se pueden destacar:

- 1) Homenaje de cuerpo presente en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y determinación de días de luto oficial en la UNAM con motivo de su fallecimiento (México).
- 2) Denominación de un aula con su nombre en el anexo de la Facultad de Derecho de la UNAM (México).
- 3) Denominación del auditorio de la Coordinación de Humanidades de la UNAM con su nombre (México).

- 4) Dedicatoria del “Foro Internacional sobre Políticas de Regulación del Consumo de Drogas” organizado por la Rectoría de la UNAM con la colaboración del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (México).
- 5) Foro Internacional “Dr. Jorge Carpizo” sobre Energía y Renovación de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable, la Eficiencia y la Transición Energética, organizado por la Rectoría de la UNAM (México).
- 6) Seminario Internacional “El Constitucionalismo Contemporáneo” en honor al Dr. Jorge Carpizo, organizado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Oficina del Abogado General de la UNAM, así como edición de un libro con las ponencias presentadas en el mismo. En la inauguración de este Seminario se realizó un acto especial de reconocimiento al Dr. Jorge Carpizo, donde se exhibió un video de semblanza y homenaje por parte de TV UNAM y la Oficina del Abogado General de la UNAM (México).
- 7) La “Colección de Cuadernos Dr. Jorge Carpizo” sobre laicidad, dentro de la Cátedra Extraordinaria “Benito Juárez” de la UNAM, la cual fue editada y presentada tanto en cuadernos individuales como en una colección de tres tomos. Este proyecto fue emprendido por la Cátedra Extraordinaria en vida del Dr. Carpizo y dedicado a su memoria con motivo de su fallecimiento (México).
- 8) Edición por la UNAM del libro *Jorge Carpizo en el Corazón*, coordinado por el Dr. Luis de la Barreda, así como el acto de presentación del mismo (México).
- 9) La UNAM procedió a la edición del libro *Los viajes de los Carpizo a la India. Libro en Homenaje al Dr. Jorge Carpizo*, así como el acto de presentación del mismo (México).

- 10) Edición por la UNAM del libro *La vinculación entre los derechos humanos y los derechos universitarios. Memoria del Seminario Internacional en Homenaje al Dr. Jorge Carpizo Mac Gregor*, coordinado por la Defensoría de los Derechos Universitarios (México).

CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, FOROS Y SEMINARIOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Si bien varias de las conferencias, congresos, foros, seminarios y eventos en los que se participó en el 2013 y que contribuyeron a fomentar la vinculación institucional así como su proyección, tanto en el ámbito nacional como internacional, ya se han mencionado en los párrafos que anteceden, de manera sintética se destacan los siguientes:

- 1) ***Foro Regional de Seguridad, Drogas y Armas***, organizado por el Instituto Tecnológico de Monterrey y la Comisión Global de Políticas de Drogas.
- 2) ***Foro Internacional “Desarrollo Incluyente, Bienestar Social y Reforma de la Hacienda Pública”***, organizado de manera conjunta con el Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- 3) ***XI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional***, organizado junto con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y otras entidades internacionales.
- 4) ***Seminario Internacional “Libertad de Expresión, Disidencia y Democracia”***, organizado conjuntamente con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- 5) ***Congreso Internacional “La Insurgencia Mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808 – 1824”***, organizado en coordinación con el Instituto de Investi-

gaciones Históricas, el Colegio de Michoacán, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Veracruzana.

- 6) **Foro Internacional Políticas Públicas de Empleo y Protección Social**, de manera conjunta con la STPS, la OIT y la OCDE.
- 7) **Foro Nacional “Sumemos Causas, ciudadanos+policias”** coordinado por diversas organizaciones de la sociedad civil con la participación del Gobierno Federal.
- 8) **Foros de Consulta Ciudadana para la Integración del Programa Nacional de Seguridad Pública 2013-2018**, mismos que se llevaron a cabo en Monterrey, N.L. y en México, D.F.
- 9) **Curso de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos “Dr. Héctor Fix-Zamudio”**, el cual se organizó en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Consejo de la Judicatura Federal.
- 10) **Taller para la aplicación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas**, organizado conjuntamente con el Dr. Mario Luis Fuentes y el Ministro José Ramón Cossío.
- 11) Se participó en la presentación oficial del **Diplomado “Ciudad, Seguridad y Participación Ciudadana”** el cual organizan de manera conjunta el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la UNAM y la Universidad Abierta de Cataluña (UOC), habiéndose realizado reuniones de trabajo como consecuencia de las cuales se realizó una versión preliminar de un convenio de colaboración entre la

UNAM y la UOC que está en etapa de revisión final.

- 12) **Foro “Alternativas de la Justicia en el Caso Patishtán”**, el cual se llevó a cabo en la Facultad de Derecho y contó con la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil involucradas en la defensa del caso del profesor Alberto Patishtán Gómez.

DISEÑO DE CONTENIDOS PARA PÁGINAS WEB Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN

Con el fin de promover y difundir entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana, en general, la propuesta formulada en materia de seguridad y justicia en democracia desde la UNAM, así como las acciones que se realicen derivadas de la misma y las actividades relativas a la celebración del Bicentenario del Supremo Congreso Mexicano y de la Constitución de Apatzingán, se realizó el diseño y versión piloto de las páginas *Web* de la Coordinación de Análisis Jurídico y Conformación de Políticas Públicas. Adicionalmente, se realizó el diseño de lo que sería una campaña que, utilizando medios virtuales, impresos, así como espacios que, eventualmente, se buscaría generar en radio y televisión dentro de la propia UNAM, buscaría divulgar la propuesta en materia de seguridad y justicia en democracia, así como materiales relevantes vinculados a la misma.

CIRCO VOLADOR

En colaboración con la organización *Circo Volador*, se realizó la primer serie de videos que servirán de material de apoyo para las pláticas destinadas a jóvenes estudiantes de nivel medio y superior en materia de prevención de adicciones y se tiene prevista la realización de un programa de actividades para la prevención de violencias en los planteles de nivel medio de la Universidad Nacional, el cual está siendo asumido por la Secretaría de Servicios a la Comunidad.

CONVENIOS

A efecto de sintetizar los principales convenios e instrumentos consensuales que se suscribieron en el 2013, se formula el siguiente cuadro, no obstante que la mayoría de ellos han sido referidos en los párrafos que anteceden:

INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTRUMENTO	OBJETIVO
Universidad de Cádiz	Convenio	Establecimiento de la "Cátedra UCA/UNAM 1812", así como 2 convenios específicos con el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Museo de las Constituciones y promover contactos entre dicha Universidad y diversas instancias de la UNAM para propiciar una colaboración con su <i>Campus</i> de Excelencia Internacional del Mar (CeI-Mar).
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	Convenio	Realizar una propuesta de observatorio ciudadano en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana en el Distrito Federal.
Delegación Venustiano Carranza [Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN)]	Convenio	Proporcionar a servidores y habitantes de dicha demarcación capacitación sobre temas específicos de seguridad ciudadana.
Organización "Unidos contra la Trata, A.C.", que preside la Sra. Rosy Orozco.	Convenio	La realización de actividades conjuntas en materia de trata de personas.
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	Carta de Intención	Propiciar la colaboración entre ambas instancias.

INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTRUMENTO	OBJETIVO
ONU Habitat	Carta de Intención	Propiciar la colaboración entre ambas instancias, habiéndose acordado como primera actividad la publicación de 4 guías que ha elaborado dicho organismo internacional.
Secretaría de Gobernación	Convenio	Propiciar la vinculación entre la Secretaría de Gobernación y la Universidad Nacional, esencialmente, en materia de Derechos Humanos.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Convenio	Desarrollo de proyectos vinculados a la materia de seguridad y justicia en democracia, a cargo de la Facultad de Psicología, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Programa Universitario de Derechos Humanos.

OTRAS ACCIONES RELEVANTES EN PROCESO DE CONCLUSIÓN

Se elaboró una propuesta preliminar de reforma al Sistema de Justicia Universitario, con el objeto de adecuar el mismo a los requerimientos actuales de la comunidad universitaria y contribuir al respeto y preservación de los Derechos Humanos en la Universidad Nacional. De esta propuesta se formulará una versión final, la cual se pondrá a consideración de las instancias competentes dentro de esta Casa de Estudios para su deliberación, en el primer semestre de 2014.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS II
DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

La Oficina del Abogado General de la UNAM efectúa diversas actividades con el propósito de conservar y acrecentar su cercanía con la comunidad universitaria y ser sensible a sus necesidades y requerimientos, por otra parte también, se mantiene en contacto con los diferentes sectores de la sociedad a efecto de propiciar un mayor conocimiento de nuestra Casa de Estudios.

A continuación se describen las actividades más relevantes llevadas a cabo durante 2013:

MUSEO DE LA MUJER

Desde octubre de 2010, la Oficina del Abogado General está gestionando ante la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la donación de la fracción de 314.30 m², del inmueble de una extensión mayor ubicado en la calle de República de Bolivia 19 y 25 (Antes Calle de Moras 8, 11 y 12), Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, en posesión pero en desuso por parte de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, con el propósito de destinarlo a la ampliación del “Museo de la Mujer”, sito en la calle de República de Bolivia 17, anexo al predio señalado.

En seguimiento de este asunto, el 27 de septiembre de 2013, la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal (INDAABIN) informó a la UNAM que la referida fracción de terreno se encuentra catalogada como monumento histórico, por lo que no era posible su desincorporación a favor de esta Casa de Estudios.

El 11 de octubre de 2013, ante la imposibilidad de la desincorporación del supracitado predio, por estar catalogado como monumento histórico, la UNAM solicitó al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) la determinación real de la calidad monumental de las construcciones existentes en el inmueble anexo al “Museo de la Mujer” con el pro-

pósito de que, en su caso, el anteproyecto de ampliación se someta a la consideración del INAH, y pueda ésta emitir la licencia de construcción y la constancia a la densidad de Uso de Suelo correspondientes.

El 8 de noviembre de 2013, la UNAM solicitó también a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal (INDAABIN), el Acuerdo Administrativo de Destino de la fracción de 314.30 m² ya referida.

MUSEO DE LAS CONSTITUCIONES

En colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Coordinación de Humanidades, así como con el Museo de las Constituciones, la Oficina del Abogado General participó en la planeación y realización de la ceremonia inaugural de la exhibición *“El Nacimiento del Constitucionalismo Mexicano. De los Elementos Constitucionales a los Sentimientos de la Nación”*, que se montó en dicho Museo como parte de la conmemoración del Bicentenario de la llamada Constitución de Apatzingán, la cual incluye reproducciones de diversos documentos relativos a las primeras etapas del constitucionalismo en nuestro país.

UNIDAD DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UNAPDI)

El Abogado General asiste a las sesiones del Comité Técnico de la UNAPDI con el carácter de Asesor Jurídico. El Coordinador de Asesores del Abogado General encabeza el Subcomité Normativo de dicha instancia. El Comité Técnico sesionó y fue instalado el 22 de octubre de 2013, fecha en la cual se perfiló el Plan de Trabajo inicial y se constituyeron los subcomités vinculados con los diferentes renglones que comprenden las discapacidades.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS

La Oficina del Abogado General, a través de su titular participó, durante 2013, en 41

eventos académicos en donde se abordaron diversos tópicos que forman parte de la agenda jurídica nacional y que pretenden contribuir a la solución de diversas problemáticas actuales, a continuación se desglosan dichos eventos:

- ▲ Orador en la ceremonia de Inauguración del Seminario “*Laicidad y Educación*”, celebrado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el 14 de enero de 2013.
 - ▲ Orador en la ceremonia de clausura del “*Simposio sobre crimen organizado, orígenes y consecuencias*”, organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM, el 26 de febrero de 2013.
 - ▲ Participante en la sesión inaugural del Foro Regional “*Seguridad ciudadana, política de drogas y control de armas*”, organizado por el Sistema Tecnológico de Monterrey la Comisión Global en Política de Drogas, celebrado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León el 6 de marzo de 2013.
 - ▲ Orador en el Primer Congreso Interdisciplinario de Bioética, Tanatoética y Ciencias Forenses, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el 8 de marzo de 2013.
 - ▲ Orador con motivo de la develación de la placa a través de la cual se impuso el nombre de Jorge Carpizo al Auditorio de la Coordinación de Humanidades a iniciativa del Consejo Técnico de la Coordinación de Humanidades, el 12 de marzo de 2013.
 - ▲ Orador en la clausura del evento “*Sobre el día Mundial del libro, del Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial*”, organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM, a través de su Seminario de Propiedad Intelectual, el 26 de abril de 2013.
 - ▲ Participante en la mesa redonda “*Ética en la Ciencia*”, realizada en el marco del 65 en-
- cuentro de Ciencias, Artes y Humanidades, por el Instituto de Investigaciones Biomédicas el 8 de mayo de 2013.
 - ▲ Participante con la ponencia “*La equidad de género en la UNAM. Pasos evolutivos*” durante la reunión convocada por el Programa Universitario de Estudios de Género, la Comisión Especial de Equidad de Género y la Defensoría de los Derechos Universitarios, el 14 de mayo de 2013.
 - ▲ Participante en la presentación del libro “*Impacto de las sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*”, realizada el 16 de mayo de 2013, en el Auditorio “Benito Juárez” de la Facultad de Derecho.
 - ▲ Orador en la mesa inaugural del “*Seminario Internacional sobre Derechos Humanos, jerarquía normativa y obligaciones del Estado*”, organizado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, la Universidad Iberoamericana y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el 27 de mayo de 2013.
 - ▲ Participante como comentarista en la presentación del libro “*El gobierno de la universidad en España*”, de Hugo Casanova Cardiel, organizada por la UNAM y el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM, el 30 de mayo en el auditorio José María Vigil, en la Biblioteca y Hemeroteca Nacional.
 - ▲ Orador en la inauguración e instalación del Seminario “*México ante la agenda internacional en Derechos Humanos*”, organizado por la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, el 12 de junio de 2013.
 - ▲ Participante en el Seminario de Funcionamiento y Organización de la UNAM, organizado por la Secretaría General de la UNAM, el 20 de junio de 2013.

- ▲ Orador en la ceremonia de otorgamiento, por parte de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, del Doctorado Honoris Causa al Doctor Jorge Carpizo, el 27 de junio de 2013.
- ▲ Orador en la inauguración del seminario internacional *“Desarrollo incluyente, bienestar social y reforma de la hacienda pública”*, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Oficina del Abogado General de la UNAM, del 25 al 27 de junio de 2013, en la Antigua Escuela de Jurisprudencia.
- ▲ Participante en el Curso Propedéutico del *“Programa Permanente de Formación Ética”* para los alumnos de la generación 2014, organizado por el Seminario de Filosofía del Derecho, celebrado en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la UNAM el 3 de agosto de 2013.
- ▲ Orador en la Bienvenida a los Estudiantes de Derecho de la Generación 2014-2018 de la UNAM, el 6 de agosto de 2013.
- ▲ Panelista en el 8° Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos denominado *“La participación ciudadana en el fortalecimiento de los OPA’S”*, organizado por la Red de Organismos Públicos Autónomos de México, los días 8 y 9 de agosto de 2013, en Pachuca, Hidalgo.
- ▲ Ponente en el V Congreso Internacional y VII Mexicano de Derecho Administrativo sobre *“El régimen jurídico de los servicios públicos de educación”*, organizado por la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho, la Facultad de Derecho, la facultad de Estudios Superiores Acatlán, la facultad de Estudios Superiores Aragón, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, los días 8 al 10 de agosto de 2013.
- ▲ Participante en la presentación del libro *“Estatuto jurídico del juez constitucional en América Latina y Europa”*, en homenaje al doctor Jorge Carpizo, llevada a cabo en el Auditorio Héctor Fix Zamudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas, el 16 de agosto de 2013.
- ▲ Orador en la presentación de la colección de libros *“Jorge Carpizo: Para entender y Pensar la Laicidad”*, evento realizado en el auditorio Héctor Fix Zamudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas, el 20 de agosto de 2013.
- ▲ Participante en la presentación del libro *“Primera cumbre ciudadana para construir un México pacífico y justo. Una historia que debe contarse”*, celebrada en el auditorio “Héctor Fix Zamudio” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el 28 de agosto de 2013.
- ▲ Participante en la Ceremonia de Inauguración de la Licenciatura en Ciencia Forense de la UNAM, celebrada en la Facultad de Medicina, el 2 de septiembre de 2013. El texto correspondiente se envió para su publicación en la Revista de la Facultad de Medicina.
- ▲ Participante en el XI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional “Dr. Jorge Carpizo”, el 17 de septiembre de 2013, en Tucumán, República de Argentina.
- ▲ Ponente en el Coloquio *“Autonomía y Financiamiento de las Universidades Públicas”*, organizado por la Universidad de San Nicolás de Hidalgo, el 25 de septiembre de 2013 en Morelia, Michoacán.
- ▲ Ponente en el 7° Curso Interinstitucional del Seminario de Educación Superior, con el tema *“Educación Superior y Derechos Humanos”*, organizado por el Seminario de Educación Superior de la UNAM, el 27 de septiembre de 2013.
- ▲ Conferencista durante el desarrollo del Di-

- plomado Relaciones Laborales en Universidades Autónomas por Ley, organizado por el Centro Universitario Emmanuel Kant, con el tema “*Autogobierno universitario y garantía institucional*”, impartida el 4 de octubre de 2013.
- ▲ Ponente en el Seminario “Libertad de expresión, disidencia y democracia”, organizado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, con el tema “*Agravios a periodistas*”, el 8 de octubre de 2013.
 - ▲ Participante en la presentación del proyecto “*Mujeres en espiral: sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*”, la cual tuvo lugar en el foro Mujeres en reclusión: Aproximaciones interdisciplinarias desde la teoría crítica, el discurso jurídico y el arte, organizado por el Programa Universitario de Estudios de Género, la Facultad de Derecho de la UNAM y la Comisión de Derechos Humanos del DF, el 11 de octubre de 2013.
 - ▲ Ponente en el Curso de “*Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos Dr. Héctor Fix-Zamudio*”, organizado por la Oficina del Abogado General, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Instituto de la Judicatura Federal, llevado a cabo del 30 de septiembre al 11 de octubre de 2013.
 - ▲ Orador en la ceremonia de clausura en las “VII Jornadas Socio Jurídicas Jorge Moreno Collado. Comunicación Convencional vs. Nuevos Modelos de Comunicación”, organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM, en el Aula Magna “Jacinto Pallares”, 18 de octubre de 2013.
 - ▲ Orador en el Homenaje al licenciado José Enrique Ortiz Teyssier, organizado por la
- Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en el Palacio de la Medicina, el 24 de octubre de 2013.
 - ▲ Ponente en el Seminario “*Las decisiones de la SCJN: ¿Jerarquía y límites en la interpretación de los derechos?*”, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el 29 y 30 de octubre de 2013.
 - ▲ Participante como comentarista en la presentación del libro “El modelo constitucional ante los tratados internacionales sobre Derechos Humanos y el control de convencionalidad” del autor José Luis Caballero, organizada por el Consejo de la Judicatura Federal, el 6 de noviembre de 2013.
 - ▲ Participación en la deliberación del Premio Nacional de la Juventud 2013, organizado por la Secretaría de Educación Pública, noviembre de 2013.
 - ▲ Ponente en el Seminario “*La creación jurisprudencial del Derecho a la Salud*”, II Reunión Red de Revistas en Derecho Constitucional, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, la Red de Revistas en Derecho Constitucional y Cuestiones Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional, los días 28 y 29 de noviembre de 2013.
 - ▲ Participante en el “Taller de Sensibilización en Derechos Humanos, Género y Violencia”, organizado a iniciativa de la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria en el Plantel número 9 “Pedro de Alba”, el 2 de diciembre de 2013.
 - ▲ Participante como comentarista en la presentación del libro-homenaje a la jurista Margarita Beatriz Luna Ramos, en el Aula Magna *Jacinto Pallares*, Facultad de Derecho UNAM, el 5 de diciembre de 2013.
 - ▲ Participante en la clausura del *Magister* “La

protección constitucional y en el sistema interamericano de los derechos fundamentales”, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Universidad Complutense de Madrid, el Instituto de Derecho Parlamentario, en el Aula “Guillermo Florís Margadant” del Instituto de Investigaciones Jurídicas, el 10 de diciembre de 2013.

- ▲ Ponente en el evento académico “*Estándares y jurisprudencia del sistema interamericano en materia de independencia de los y las operadores de justicia*”, organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, el 13 de diciembre de 2013.

COMISIONES DE CARÁCTER LABORAL

- ▲ Designado por el Rector de la UNAM y el Ministro Presidente de la SCJN como miembro Integrante del Consejo Asesor del Programa Conmemorativo del Bicentenario del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, a partir del 4 de junio de 2013.
- ▲ Designado Coordinador del grado de licenciatura del H. Consejo Consultivo y Evaluador de los trabajos inscritos en el concurso “*La mejor tesis sobre la ciudad de México, 2013*”, por el Comité de Estudios y Estadísticas sobre la Ciudad de México de la Cámara de Diputados VI Legislatura, el 30 de julio de 2013.
- ▲ Miembro integrante de la Comisión por parte de la UNAM, para atender el emplatamiento presentado por el STUNAM, con motivo de la Revisión Contractual para el Personal Administrativo, correspondiente al bienio 2013-2014.
- ▲ Miembro de la representación de la UNAM, en la Comisión Revisora del Contrato Colectivo de Trabajo para el personal académico con las AAPAUNAM. Enero de 2013.

RECONOCIMIENTOS

Reconocimiento por su amplia y destacada trayectoria profesional al servicio de México, otorgado por acuerdo unánime del Consejo Supremo de la Confederación Nacional en Seguridad y Justicia de México, el 19 de junio de 2013.

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN, ENSAYOS EN REVISTAS Y PERIÓDICOS

- ▲ ***Mensaje con motivo del homenaje a Héctor Fix-Zamudio, Jorge Carpizo y Diego Valadés.*** Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Academia Peruana de Derecho, Instituto Iberoamericano de Derechos Constitucional. IJ, UNAM; enero de 2013; páginas 55-58.
- ▲ ***La facultad disciplinaria universitaria*** en coautoría con Manuel Barquín Álvarez en “*Aída, Opera prima de Derecho Administrativo*”. Revista de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo, año 7, opus no. 14, julio-diciembre 2013; páginas 433-497.
- ▲ ***La autonomía universitaria: actualidad y perspectivas.*** (en coautoría con José Narro Robles; Martiniano Arredondo Galván, David Moctezuma Navarro y Juan Aróstegui Arseno) En: El siglo de la UNAM. Vertientes ideológicas y políticas del cambio institucional. Rodríguez Gómez, Roberto (coordinador). UNAM, Seminario de Educación Superior, Miguel Ángel Porrúa. México, 2013; páginas 67-103.
- ▲ ***Aplicación de los tratados internacionales y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la protección de la libertad de expresión.*** Revista de la Facultad de Derecho de México, tomo LXIII, número 259, enero-junio 2013; páginas 199-233.
- ▲ ***El constitucionalismo contemporáneo. Homenaje a Jorge Carpizo.*** Coordinado con Diego Valadés, UNAM, México, 2013.

- ▲ **El jorongo de un universitario.** En Jorge Carpizo en el corazón. UNAM, México, 2013; páginas 33-39.
- ▲ *Carpizo, Jorge. Derechos humanos y Ombudsman, Comisión Nacional de Derechos Humanos y Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ)*, México, 1993, 259 pp. En: Prado Maillard, José Luis y Díaz López, Rosa María (coordinadores). Homenaje al doctor Jorge Carpizo. Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Criminología y Editorial Porrúa, México, 20013; páginas 121-126.

PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS

- ▲ Coordinador del Seminario Internacional “*El constitucionalismo contemporáneo. Homenaje a Jorge Carpizo*”, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y la Oficina del Abogado General de la UNAM, el 5 de febrero de 2013.
- ▲ Auspiciante del Programa Académico del Magister “*La protección constitucional y en el sistema Interamericano de Derechos Fundamentales*”, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Universidad Complutense de Madrid, el Instituto de Derecho Parlamentario, con duración de 550 horas lectivas y que se llevó a cabo durante los meses de abril a diciembre de 2013.

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE DIVERSOS ASUNTOS JURÍDICOS

El Senado de la República convocó a la Universidad Nacional Autónoma de México a formar parte de un grupo de expertos, con la finalidad de participar en un proyecto de reforma en materia de regulación del ejercicio profesional, específicamente en materia de certificación obligatoria y colegiación.

Se propuso, entre otros, los siguientes aspectos:

- ▲ Que los académicos no fueran incluidos en la obligación de la certificación obligatoria y la colegiación, ya que éstos son evaluados por las instituciones de educación superior a las que pertenecen.
- ▲ Que la certificación profesional no fuera inmediata al egreso de la licenciatura, sino después de demostrar el ejercicio profesional de calidad y ético y la actualización con la educación continua.
- ▲ Que hubiese entes certificadores que no fueran sólo los colegios de profesionistas, sino instancias autónomas y que la educación continua estuviese vinculada con las instituciones de educación superior.

Durante 2013 se atendieron nueve reuniones de trabajo que dieron como resultado la Iniciativa de Reforma Constitucional a los artículos 5, 28 y 73 en materia de colegiación y certificación obligatorias y la Ley General del Ejercicio Profesional sujeto a colegiación y certificación obligatorias.

La Universidad realizó, a través de la Oficina del Abogado General, el estudio y análisis de reformas legislativas y diversos asuntos jurídicos sobre temas de gran relevancia para el país, algunos de ellos fueron:

1) Juicio de Amparo en Revisión 229/2008.

Se estudiaron los argumentos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con relación a las garantías establecidas en los artículos 1º, 14 y 16 constitucionales, vertidos en este juicio constitucional, el cual constituye, prácticamente, la columna vertebral de la solución jurídico-constitucional a la problemática de la actual Ley del ISSSTE.

Se estudiaron los temas como la retroactividad de la ley reclamada; los regímenes

de seguridad distintos del ISSSTE y del IMSS; la naturaleza de los trabajadores al servicio del Estado y de los que laboran para un particular; y las pensiones de igual naturaleza a favor de los trabajadores que cotizan simultánea o sucesivamente en ambos institutos.

- 2) Situación que guardan los Derechos Humanos de las personas con discapacidad motora, auditiva, visual, psicosocial e intelectual en la Universidad Nacional Autónoma de México, de 2000 a 2012.

Se estudió y analizó un documento que aborda el presupuesto, los planes de estudio y los programas educativos; la normatividad en la materia, incluyendo los Acuerdos Rectorales emitidos en armonía con los estándares nacionales e internacionales, así como las tareas de coordinación de la UNAM con distintas instancias académicas, gubernamentales, locales, federales e internacionales, a través de convenios, programas y políticas conjuntas.

- 3) Estudio y análisis de la Controversia Constitucional 105/2012 promovida por el Municipio de Jiutepec, Estado de Morelos en contra de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y del Secretario de Gobierno, todos del Estado de Morelos.

La cual se refiere, medularmente a los porcentajes del Presupuesto de Egresos del Estado, asignados a las Haciendas Municipales.

- 4) Recomendación 32/2013 del 27 de agosto de 2013 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en contra del Jefe de Gobierno (JGDF), del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura (TSJDF), y del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos (CDHDF), todos del Distrito Federal.

Se estudiaron las razones por las cuales el *Ombudsman* consideró que hubo transgre-

siones a los Derechos Humanos de la quejosa, a la presunción de inocencia, a la seguridad jurídica, a la legalidad, al acceso a la justicia, al acceso a las garantías judiciales y al debido proceso legal, así como a los derechos de los niños y al desarrollo integral de la niñez, en agravio de los menores hijos de la quejosa.

- 5) Tesis de Jurisprudencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con relación a la conexidad de delitos.

Se analizaron y estudiaron, medularmente, los tópicos relativos a la designación de traductores prácticos en los procesos penales contra personas indígenas; la competencia; los Derechos Humanos a la defensa adecuada de las personas indígenas; la violación al debido ejercicio de la competencia excepcional; el Amparo Indirecto contra el auto de formal prisión; el Juicio de Amparo Indirecto contra la reposición del proceso, y al principio pro persona.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, por medio de la Oficina del Abogado General, se desahogaron 9 consultas de diversas dependencias universitarias y se dio respuesta a 30 solicitudes de acceso a la información. También, se revisaron y sometieron a firma 3 proyectos de resolución de recursos de revisión en la materia⁴.

Se elaboró una ponencia sobre los Órganos de Transparencia universitarios para la sesión de instalación de dichos órganos.

Se redactó el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación de los Órganos de Transparencia de la Universidad.

⁴ Antes de la instalación del Consejo de Transparencia, la resolución de los recursos era emitida por el Abogado General.

TELEVISIÓN UNIVERSITARIA

La Oficina del Abogado General apoyó a la Dirección General de Televisión Universitaria en la elaboración de documentos para dar cumplimiento a la obligación establecida por las leyes de Vías Generales de Telecomunicación, de Telecomunicaciones y Federal de Radio y Televisión, por la cual esa dependencia debe de remitir la Información Técnica, Programática, Estadística y Económica de la Estación de Televisión XHUNAM-TV Canal 20.

VISITAS DE INSPECCIÓN TÉCNICO JURÍDICAS

Del 18 de febrero al 12 de marzo de 2013, se realizaron 11 auditorías a las Oficinas Jurídicas adscritas a las siguientes entidades académicas: Economía, Medicina, Química, Psicología, Ingeniería, Contaduría y Administración, Ciencias Políticas y Sociales, Coordinación de Humanidades, Coordinación de la Investigación Científica, FES-Zaragoza y FES-Aragón, señalándose las observaciones de cada Oficina Jurídica en el informe correspondientes.

TRIBUNAL
UNIVERSITARIO III

En 2013 este órgano universitario tramitó 235 asuntos, de los cuales resolvió el 79%. La cifra total de casos atendidos es menor en un 19% respecto al año anterior

Durante 2013, el Tribunal Universitario recibió a trámite 235 asuntos, de los cuales 185 quedaron resueltos al cerrar el año. Si bien la incidencia de actos de indisciplina se redujo significativamente respecto del año anterior en términos cuantitativos; la gravedad de algunos hechos ocurridos en el Colegio de Ciencias y Humanidades fue cualitativamente mayor.

Derivado de un conflicto ocurrido en el mes de febrero de 2013, la vida académica e institucional del CCH resultó comprometida, el Tribunal Universitario estableció con equidad los límites de la responsabilidad que, conforme a la Legislación Universitaria, correspondió a quienes se vieron implicados; con estas actividades, el Tribunal Universitario contribuyó al fortalecimiento de los principios universitarios.

Del total de los asuntos disciplinarios tramitados, aproximadamente el 59 por ciento tuvo su origen en el nivel de bachillerato, concentrándose el mayor número en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, que contribuyó con un aproximado del 43 por ciento del total de los asuntos remitidos, lo que significa un total de 81 asuntos. Por su parte, los Colegios de Ciencias y Humanidades originaron aproximadamente el 15 por ciento o 29 asuntos durante el año en comentario, aunque algunos de estos asuntos fueron de especial gravedad para la vida institucional. La incidencia en indisciplina en las Facultades y en las Unidades Multidisciplinarias de la Universidad corresponde, respectivamente, al 16 y el 23 por ciento del total de los asuntos recibidos.

Uno de los datos más relevantes que ofrece la estadística es el hecho de que, aproximadamente, el 31 por ciento de los asuntos disciplinarios estuvieron fundamentados en la fracción IV del artículo 95 del Estatuto General de la UNAM, es decir, tuvieron como motivo el

uso de sustancias como bebidas alcohólicas y otros estupefacientes al interior de la Universidad. Aunque esta conducta sigue siendo la que mayor número de casos disciplinarios origina la disminución de asuntos en números reales, es importante respecto del año anterior pues en 2012 se atendieron 105 casos de esta naturaleza y en 2013 el número se redujo a 57 lo que representa una disminución de más del 50 por ciento respecto del año anterior.

Ello es síntoma del éxito continuado que han tenido las campañas de difusión e información hacia la comunidad universitaria, así como el desarrollo de los programas y planes de actividades deportivas y recreativas al interior de los *campi* universitarios, todas ellas impulsadas por el Sr. Rector como un modo de atender y prevenir integralmente las conductas que pudieran ser adictivas.

Por otra parte, el Tribunal Universitario resolvió imponer la sanción máxima de expulsión en un total de 19 asuntos, cinco casos menos que en el año anterior. La disminución de este tipo de sanciones está directamente relacionada con una menor incidencia de conductas de especial gravedad y riesgo para la disciplina universitaria, lo que es evidencia del éxito de las labores conjuntas entre las autoridades universitarias, tanto en el ramo de la disciplina, como en el de orientación y prevención de la comunidad universitaria para la promoción del ambiente ideal para el desarrollo de las actividades académicas a través de la concientización de la comunidad universitaria respecto de sus obligaciones y derechos.

Al cierre de 2013 el Tribunal Universitario recibió a trámite 235 asuntos disciplinarios que se tramitaron según lo establecido por el Estatuto General y el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor. Del total de asuntos recibidos hasta diciembre de 2013, el Tribunal Universitario resolvió hasta su terminación 185 asuntos, lo que representa casi el 80 por ciento del total de los asuntos recibidos a trámite.

TABLAS DE DATOS

ASUNTOS RESUELTOS POR PLANTEL

PLANTEL DE ORIGEN	ASUNTOS
Preparatorias	81
Multidisciplinarias	44
Facultades	30
CCH	29
Institutos	1
TOTAL	185

ASUNTOS RESUELTOS POR CONDUCTA

CONDUCTA	ASUNTOS
Alcohol y drogas	57
Agresión	56
Ayuda fraudulenta y documentos falsos	25
Faltas de respeto	21
Alteración del orden	19
Extorsión, robo, amenaza	5
Daño patrimonial	2
TOTAL	185

ASUNTOS RESUELTOS POR SANCIÓN

SANCIÓN	ASUNTOS
Suspensión	142
Expulsión	19
Sin sanción	16
Amonestación	8
TOTAL	185

RELACIÓN DE ASUNTOS RESUELTOS POR EL TRIBUNAL UNIVERSITARIO 2013

		CONDUCTA							TOTAL
		DAÑO AL PATRIMONIO UNIVERSITARIO	EXTORSIÓN, ROBO, AMENAZA	ALTERACIÓN DEL ORDEN	FALTAS DE RESPETO	AYUDA FRAUDULENTE Y DOCUMENTOS FALSOS	AGRESIÓN FÍSICA	ALCOHOL Y DROGAS	
PREPARATORIAS	Abs.			7					7
	Amo.						1		1
	Susp.	1	1	5	9	8	26	14	64
	Exp.		1			1	7		9
CCH	Abs.						4	5	9
	Amo.						2	5	7
	Susp.						5		5
	Exp.						8		8
FACULTADES	Susp.		1	1	8	8	1	11	30
MULTIDISCIPLINARIAS	Susp.		1	6	4	8	1	22	42
	Exp.	1					1		2
	Susp.		1						1
TOTAL		2	5	19	21	25	56	57	185

ANEXOS **IV**

ANEXO 1

ACUERDOS RECTORALES 2013

- 1.- Por el que se crea la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales
Fecha de expedición y publicación: 14 de enero de 2013.

- 2.- Por el que se establece el Periodo de Permanencia de los Coordinadores o Directores de los Programas Universitarios
Fecha de expedición y publicación: 14 de enero de 2013.

- 3.- Por el que se Modifica y Adiciona el Acuerdo por el que se establece el Programa para la Instalación de la Red de Distribución Subterránea en Media Tensión en 23 Kv y de Fibra Óptica
Fecha de expedición y publicación: 17 de enero de 2013.

- 4.- Por el cual se crea la Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas”
Fecha de expedición y publicación: 31 de enero de 2013.

- 5.- Por el que se crea el Consejo Asesor del Programa Conmemorativo del Bicentenario del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana (Constitución de Apatzingán) en la Universidad Nacional Autónoma de México
Fecha de expedición 17 de abril de 2013 y de publicación 18 de abril del mismo año.

- 6.- Por el que se establece el Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia en la UNAM
Fecha de expedición y publicación: 23 de mayo de 2013.

- 7.- Por el que se adscribe a la Secretaría de Desarrollo Institucional la Red de Educación Continua en la UNAM y se actualizan sus funciones.
Fecha de expedición y publicación: 23 de mayo de 2013.

- 8.- Por el cual se crea la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad
Fecha de expedición y publicación: 24 de junio de 2013.

- 9.- Por el que se establece el Área Coordinadora de Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México
Fecha de expedición y publicación: 29 de julio de 2013.

- 10.- Por el que se crea el Consejo de Publicaciones Académicas y Arbitradas y la Red de Directores y Editores de Revistas Académicas y Arbitradas en la UNAM.
Fecha de expedición y publicación: 29 de agosto de 2013.

- 11.- Por el que se crea la Comisión Universitaria de Vinculación Investigación-Docencia
Fecha de expedición y publicación: 12 de septiembre de 2013.
-
- 12.- Por el que se crea el Seminario Universitario para la mejora de la educación matemática en la UNAM.
Fecha de expedición y publicación: 12 de septiembre de 2013.
-
- 13.- Por el que se crea el Seminario Satisfacción Subjetiva sobre la vida y la sociedad (SAVISO)
Fecha de expedición y publicación: 12 de septiembre de 2013.
-
- 14.- Por el que se establece el Seminario Universitario de Estudios del Discurso Forense (SUEDIF)
Fecha de expedición y publicación: 21 de octubre de 2013.
-
- 15.- Por el que se crea el Seminario Universitario de Estudios Asiáticos (SUEA)
Fecha de expedición y publicación: 7 de noviembre de 2013.
-
- 16.- Por el que se crean apoyos a la Investigación en Ciencias e Ingeniería de la Computación y Matemáticas Aplicadas en el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas de la UNAM
Fecha de expedición y publicación: 9 de diciembre de 2013.
-
- 17.- Por el cual se Asignan Recursos para el Mantenimiento Mayor y Conservación del Campus Ciudad Universitaria y otros inmuebles históricos y artísticos de la UNAM
Fecha de expedición y publicación: 9 de diciembre de 2013.
-

ANEXO 2

CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA 2013

- CIJ/01/13** Procedencia de la creación y aprobación de planes de estudios combinados.
-
- CIJ/02/13** Instituciones con estudios incorporados. Deben reservar al menos 5% de su matrícula para becas asignadas por la UNAM.
-
- CIJ/03/13** Procedimiento para la sustitución de un miembro de la Junta de Patronos.
-
- CIJ/04/13** Técnicos académicos con nombramiento de profesores de asignatura. Informe de actividades.
-
- CIJ/05/13** Orientaciones Interdisciplinarias de Posgrado. Naturaleza e instancia facultada para aprobar su creación.
-
- CIJ/06/13** Transformación de un Centro de Extensión Universitaria en Escuela Nacional. Requisitos para ser director de la escuela.
-
- CIJ/07/13** Concurso de oposición abierto. Cambio de fechas para la presentación de pruebas y exámenes por licencia médica por maternidad.
-
- CIJ/08/13** Titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico.
-
- CIJ/09/13** Funcionarios universitarios. Compatibilidad con el cargo de integrante de una comisión evaluadora del PRIDE.
-
- CIJ/10/13** Técnicos académicos. Posibilidad para dirigir tesis de licenciatura.
-
- CIJ/11/13** Instituciones con estudios incorporados a la UNAM. Cobro por la devolución de pagos a alumnos becados.
-
- CIJ/12/13** Opciones de titulación. Revisión de examen de un módulo en un diplomado.
-
- CIJ/13/13** Concurso de oposición abierto. Errores en la convocatoria publicada.
-
- CIJ/14/13** Vigencia funcional y legal del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología.
-
- CIJ/15/13** Alumnos. Calificación cuando no exentan y no presentan el examen final.
-
- CIJ/16/13** Mención honorífica. Facultad de los consejos técnicos para establecer requisitos.
-
- CIJ/17/13** Estudios técnicos. Exámenes extraordinarios y límite de tiempo para permanecer en la Universidad.
-
- CIJ/18/13** Personal académico. Procedimiento disciplinario. Supuesto plagio.
-
- CIJ/19/13** Técnico académico de tiempo completo. Procedencia para ser designado como profesor de asignatura por ocho horas adicionales.
-

-
- CIJ/20/13** Concurso de oposición cerrado. Facultad de la comisión dictaminadora para solicitar la presencia de los concursantes.
-
- CIJ/21/13** Concurso de oposición. Cumplimiento de requisitos de participación.
-
- CIJ/22/13** Alumnos. Cambio de carrera por acuerdo de director. Cuántas veces puede realizarse.
-
- CIJ/23/13** Alumnos. Carreras simultáneas.
-
- CIJ/24/13** Técnicos académicos. Es improcedente asignarles horas de clases frente a grupo.
-
- CIJ/25/13** Periodo sabático. Diferimiento y cómputo de la antigüedad para su disfrute.
-
- CIJ/26/13** Diplomado en “Estomatología Legal y Forense: Formación de Peritos”. Documento que puede otorgar la Universidad.
-
- CIJ/27/13** Consejo Técnico. Integración.
-
- CIJ/28/13** Periodo sabático. Incompatibilidad con el desempeño del cargo de consejero universitario.
-
- CIJ/29/13** Comisiones Dictaminadoras. Designación y tiempo de duración de sus integrantes.
-
- CIJ/30/13** Periodo sabático y licencias con goce y sin goce de sueldo. Reincorporación de los consejeros técnicos al cargo.
-
- CIJ/31/13** Licencias con goce de sueldo. Instancias facultadas para concederlas.
-
- CIJ/32/13** Consejos Técnicos. Facultad para imponer nombre a un espacio de su entidad.
-
- CIJ/33/13** Alumnos. Solicitud de baja definitiva.
-
- CIJ/34/13** Ingresos Extraordinarios. Contratación del Personal Académico.
-
- CIJ/35/13** Reelección de los consejeros internos.
-
- CIJ/36/13** Medalla Gabino Barreda. Otorgamiento a dos alumnas de la misma carrera y diferentes planes de estudio.
-
- CIJ/37/13** Periodo sabático. Improcedencia de continuar desarrollando labores habituales de docencia e investigación.
-
- CIJ/38/13** Profesores de asignatura. Definitividad en razón al número de horas contratadas en la misma materia.
-
- CIJ/39/13** Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos.
-

ANEXO 3

OPINIONES JURÍDICAS 2013

- OJ/01/13** Intervención institucional. Suspensión de una beca para la realización de estudios de posgrado otorgada por el CONACyT.
-
- OJ/02/13** Intervención institucional. Otorgamiento de la mención honorífica a los alumnos de posgrado.
-
- OJ/03/13** Intervención institucional. Conformación de la comisión especial revisora.
-
- OJ/04/13** Reglamento de prácticas de campo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
-
- OJ/05/13** Concurso de oposición. Recurso de revisión. Instancias facultadas para conocer y resolver en definitiva.
-
- OJ/06/13** PRIDE. Instancias facultadas para conocer y determinar en definitiva respecto a las solicitudes de ingreso y renovación.
-
- OJ/07/13** Intervención institucional. Solicitud de ingreso al programa para el retiro voluntario por jubilación del personal académico de carrera.
-
- OJ/08/13** Reglamento de Albergas de la Escuela Nacional Preparatoria.
-
- OJ/09/13** Intervención institucional. Recurso de revisión.
-
- OJ/10/13** PRIDE. Recurso de revisión y reposición del procedimiento.
-
- OJ/11/13** Copia certificada del Estatuto del Personal Académico y de Gaceta UNAM.
-
- OJ/12/13** Personal académico. Conflicto.
-
- OJ/13/13** Personal académico. Participación en las comisiones de naturaleza académica.
-
- OJ/14/13** Resoluciones del Tribunal Universitario. Competencia de la Comisión de Honor para revisarlas.
-
- OJ/15/13** Proyecto de Lineamientos para regular la movilidad estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México.
-
- OJ/16/13** Personal académico. Solicitud de una copia de la grabación de una sesión del Consejo Universitario.
-
- OJ/17/13** Instalación de Centro de Investigación Multidisciplinaria UNAM-UABJO.
-
- OJ/18/13** Periodo sabático. Incompatibilidad con el desempeño del cargo de consejero técnico.
-
- OJ/19/13** Revisión de convocatoria.
-

-
- OJ/20/13** Consejeros técnicos representantes del personal académico propietario y suplente. Posibilidad de reelección.
-
- OJ/21/13** Revisión de convocatoria.
-
- OJ/22/13** Convocatorias Premio Universidad Nacional y Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2013.
-
- OJ/23/13** Revisión de las actas de acuerdos de las sesiones ordinaria y extraordinaria del Consejo Universitario.
-
- OJ/24/13** Observaciones al Reglamento General de Estudios Universitarios.
-
- OJ/25/13** Alumnos del Programa Único de Especializaciones en Psicología. Número de créditos necesarios para la obtención del grado de especialista.
-
- OJ/26/13** Elección de consejeros internos representantes del personal académico del Instituto de Investigaciones Sociales.
-
- OJ/27/13** Revisión del proyecto “Políticas para el control de Acceso al Estadio Olímpico Universitario”.
-
- OJ/28/13** Instancia facultada para conocer y resolver respecto a las solicitudes de ingreso y renovación del PRIDE, y las equivalencias de grado.
-
- OJ/29/13** Convocatoria para la elección de consejeros técnicos representantes de los profesores de la Escuela Nacional de Artes Plásticas.
-
- OJ/30/13** Espacio Común de Educación Superior a Distancia. Constitución como Asociación Civil. Participación de la UNAM.
-
- OJ/31/13** Modificaciones al Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Filosóficas.
-
- OJ/32/13** Modificaciones a los reglamentos de las comisiones especiales del Consejo Universitario.
-
- OJ/33/13** Constitución de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior en Trabajo Social.
-
- OJ/34/13** Intervención Institucional. Concurso de oposición abierto.
-
- OJ/35/13** Calificación de la Elección de Consejeros Universitarios Representantes del Personal Académico del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.
-
- OJ/36/13** Egresados y académicos del CUEC. Opciones para la obtención del título profesional.
-

- OJ/37/13** Convocatoria 2013 para la Movilidad Estudiantil Internacional en la Modalidad de Participación en Foros Académicos.
-
- OJ/38/13** PAIPA. Base X. procedencia de su aplicación a personal contratado vía artículo 51 del EPA.
-
- OJ/39/13** Intervención institucional. Cambio del Sistema Abierto al Escolarizado.
-
- OJ/40/13** Consejo técnico. Personal académico. Requisitos de elegibilidad.
-
- OJ/41/13** Reglamento Interno del Consejo General de Toda la UNAM en Línea y Convocatoria para el Programa de Apoyo Financiero para el Desarrollo y Fortalecimiento de los Proyectos Unitarios de Toda la UNAM en Línea.
-
- OJ/42/13** Premio Universidad Nacional. Propuestas de candidatos.
-
- OJ/43/13** Revisión del acta de acuerdos de la sesión ordinaria del Consejo Universitario.
-
- OJ/44/13** Revisión de la Convocatoria del Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME) 2014.
-
- OJ/45/13** Requerimientos de la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
-
- OJ/46/13** Solicitud de la Auditoría Superior de la Federación.
-
- OJ/47/13** Convenio de colaboración. Factibilidad de suscripción con una Asociación Civil integrada por personal académico de la UNAM.
-
- OJ/48/13** Convocatoria para alumnos y exalumnos de la UNAM a participar en los concursos para el diseño de logotipos.
-
- OJ/49/13** Intervención Institucional. Uso del escudo y lema de la Universidad en los trabajos escolares.
-
- OJ/50/13** Revisión de la Convocatoria de la Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM (INFOCAB) 2014.
-
- OJ/51/13** Solicitud de la Auditoría Superior de la Federación.
-
- OJ/52/13** Responsabilidad Universitaria. Personal contratado vía artículo 51.
-
- OJ/53/13** Solicitud de copias certificadas de diversos ordenamientos de la Legislación Universitaria.
-
- OJ/54/13** Modificaciones a la Legislación Universitaria.
-
- OJ/55/13** Revisión del acta de acuerdos de la sesión ordinaria del Consejo Universitario.
-

- OJ/56/13** Intervención institucional. Suspensión de estudios en posgrado y opción de Alto Desempeño Académico para la obtención del grado de maestro.
-
- OJ/57/13** Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT). Convocatoria 2014.
-
- OJ/58/13** Solicitud de la Auditoría Superior de la Federación.
-
- OJ/59/13** Personal académico. Instancias facultadas para intervenir en el ingreso por concurso de oposición o por contrato.
-
- OJ/60/13** Periodo sabático. Disfrute de dos o más años continuos.
-
- OJ/61/13** Comisión de Trabajo Académico. Integración para emitir su opinión en la elección de un candidato a profesor emérito.
-
- OJ/62/13** Concurso de oposición abierto. Recurso de revisión. Instancias facultadas para resolver de manera definitiva.
-
- OJ/63/13** Solicitud de la Auditoría Superior de la Federación.
-
- OJ/64/13** Profesores de asignatura. Cumplimiento de las horas de clase.
-
- OJ/65/13** Norma aplicable para la designación de Coordinador de Licenciatura en Campi Universitarios Foráneos.
-
- OJ/66/13** Reglamento Interno del Consejo Asesor del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.
-
- OJ/67/13** Revisión de las modificaciones del proyecto “Políticas para el Control de Acceso al Estadio Olímpico Universitario”.
-
- OJ/68/13** Lineamientos para la Instalación de Mantas, Pendones y/o Anuncios Electrónicos Informativos en el campus Ciudad Universitaria.
-
- OJ/69/13** Solicitud de la Auditoría Superior de la Federación.
-
- OJ/70/13** Acuerdo de creación de la Comisión Universitaria de Vinculación Investigación-Docencia y los Lineamientos de Operación de la citada Comisión.
-
- OJ/71/13** Concurso de oposición abierto. Conclusión del procedimiento.
-
- OJ/72/13** Viabilidad de constituir un Comité Editorial.
-
- OJ/73/13** Solicitud de información para revisión de la Auditoría Superior de la Federación.
-
- OJ/74/13** Intervención Institucional. Concursos de oposición abiertos o para ingreso.
-
- OJ/75/13** Ingresos extraordinarios. Conflicto de intereses. Otorgamiento de beca a parientes por consanguinidad.
-

-
- OJ/76/13** Estudios de posgrado. Planes de estudio que otorgan grados simultáneos o conjuntos mediante la suscripción de un convenio.
-
- OJ/77/13** Proyecto de Lineamientos para regular la Movilidad Estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México.
-
- OJ/78/13** Criterios Específicos de Evaluación para la Asignación del nivel D del PRIDE.
-
- OJ/79/13** Solicitud de la Auditoría Superior de la Federación.
-
- OJ/80/13** Reglamento de las Proyecciones Cinematográficas y Audiovisuales Públicas a través de Cineclubes de la Universidad Nacional Autónoma de México.
-
- OJ/81/13** Lineamientos que regulan el uso de Equipos de Monitoreo y Sistemas Tecnológicos para la Prevención y Gestión de Riesgos en las Instalaciones Universitarias.
-
- OJ/83/13** Profesor emérito. Votación de la Comisión del Mérito Universitario para su otorgamiento.
-
- OJ/84/13** Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM.
-
- OJ/85/13** Calificación de la elección de consejeros académicos de área representantes de los investigadores del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales.
-
- OJ/86/13** Convocatoria 2014 del Programa de Ediciones Electrónicas de Libros PAPIIT, PAPIME e INFOCAB.
-
- OJ/87/13** Intervención institucional. Integración de una comisión especial revisora.
-
- OJ/88/13** Lineamientos de Seguridad para la Operación del Sistema de Transporte y la Vialidad dentro del campus de Ciudad Universitaria.
-
- OJ/89/13** Formato de identificación para el personal de la Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario.
-
- OJ/90/13** Modificaciones a un plan de estudios de posgrado. Instancias facultadas para aprobarlas.
-
- OJ/91/13** Reglamento del Laboratorio de Diagnóstico de Obras de Arte del Instituto de Investigaciones Estéticas.
-
- OJ/92/13** Requisitos Generales para ser miembro de las Comisiones Dictaminadoras del Bachillerato. Proyecto.
-
- OJ/93/13** Solicitud de la Auditoría Superior de la Federación.
-
- OJ/94/13** Calificación de la Elección de Consejeros Universitarios Representantes de los Investigadores del Instituto de Energías Renovables.
-
- OJ/95/13** Cambio temporal de adscripción. Instancias facultadas para autorizarlo.
-

-
- OJ/96/13** Consejo Técnico de la Facultad de Odontología. Presentación de propuesta.
-
- OJ/97/13** Disposiciones Generales para la Actividad Editorial en la UNAM. Donaciones.
-
- OJ/98/13** Recurso de revisión. Integración de la comisión especial revisora. La resolución del consejo técnico es definitiva e inapelable.
-
- OJ/99/13** Convocatoria de la revista Cuadernos de Iconografía Musical.
-
- OJ/100/13** Concursos de oposición abiertos. Responsabilidad de quienes intervienen en el procedimiento.
-
- OJ/101/13** Transformación de la Escuela Nacional de Artes Plásticas a Facultad.
-
- OJ/102/13** Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Maestro Justo Sierra”.
-
- OJ/103/13** Convocatoria para el Reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz”.
-
- OJ/104/13** Nombramientos de los responsables de los archivos de trámite, concentración e histórico de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria.
-
- OJ/105/13** Reglamento de la Unidad de Vinculación Artística.
-
- OJ/106/13** Intervención institucional. Requisitos para ser director de facultad o escuela.
-
- OJ/107/13** Propuestas adicionales del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos.
-
- OJ/108/13** Intervención institucional. Subprograma para el Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.
-
- OJ/109/13** Proyecto de Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos.
-

ANEXO 4**OFICINAS JURÍDICAS 2013****DESGLOSE DE ASUNTOS POR ENTIDAD ACADÉMICA**

1. DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES				
Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	9	2	8	3
Laboral	15	2	2	15
Amparo Laboral	0	1	1	0
Amparo Administrativo	1	5	4	2
Otros	3	0	3	0
TOTAL	28	10	18	20

2. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL AZCAPOTZALCO				
Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	4	2	4	2
Laboral	10	2	1	11
Disciplinario	10	4	12	2
TOTAL	24	8	17	15

3. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL NAUCALPAN				
Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	4	4	0	8
Laboral	18	5	0	23
Disciplinario	7	11	9	9
Amparo Laboral	0	7	3	4
TOTAL	29	27	12	44

4. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL ORIENTE				
Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	7	0	0	7
Laboral	4	3	1	6
Disciplinario	4	2	1	5
TOTAL	15	5	2	18

5. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL SUR				
Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	0	1	0
Laboral	6	0	2	4
Disciplinario	9	1	0	10
TOTAL	16	1	3	14

6. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO				
Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	4	4	1
Laboral	10	1	0	11
Disciplinario	3	4	2	5
Amparo Laboral	0	2	0	2
Otros	0	448	448	0
TOTAL	14	459	454	19

7. DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA				
Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	1	1	1
Laboral	1	2	0	3
Migratorio	1	0	1	0
TOTAL	3	3	2	4

8. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 1				
Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	5	1	0	6
Laboral	7	0	0	7
Disciplinario	3	3	2	4
TOTAL	15	4	2	17

9. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 2

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	5	3	3	5
Laboral	4	1	1	4
Disciplinario	1	3	2	2
Amparo Laboral	1	1	1	1
Amparo Administrativo	2	0	2	0
Otros	2	1	0	3
TOTAL	15	9	9	15

10. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 3

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	3	2	2	3
Laboral	5	3	1	7
Disciplinario	1	0	1	0
Amparo Laboral	1	1	1	1
TOTAL	10	6	5	11

11. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 4

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	0	0	0	0
Laboral	5	0	1	4
Disciplinario	3	13	8	8
TOTAL	8	13	9	12

12. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 5

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	5	1	2	4
Laboral	16	3	3	16
Disciplinario	6	19	7	18
Amparo Laboral	5	5	3	7
TOTAL	32	28	15	45

13. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 6

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	1	0	2
Laboral	7	1	1	7
Disciplinario	4	0	4	0
Amparo Laboral	0	1	1	0
TOTAL	12	3	6	9

14. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 7

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	0	1	0
Laboral	7	3	2	8
Disciplinario	19	10	8	21
Amparo Laboral	3	0	3	0
Amparo Administrativo	1	0	1	0
TOTAL	31	13	15	29

15. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 8

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	3	0	0	3
Laboral	5	1	2	4
Disciplinario	8	3	2	9
TOTAL	16	4	4	16

16. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 9

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	0	1	0	1
Proceso penal	0	1	0	1
Laboral	4	4	2	6
Disciplinario	1	1	0	2
Amparo Laboral	0	1	1	0
Otros	1	10	10	1
TOTAL	6	18	13	11

17. ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	0	0	1
Laboral	14	4	1	17
TOTAL	15	4	1	18

18. ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación previa	1	0	1	0
Laboral	2	4	2	4
Amparo Administrativo	1	0	1	0
Otros	6	0	6	0
TOTAL	10	4	10	4

19. ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	2	0	0	2
Laboral	8	1	0	9
Amparo Laboral	0	1	1	0
TOTAL	10	2	1	11

20. ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	1	1	1
Laboral	9	0	3	6
Amparo Laboral	0	1	0	1
TOTAL	10	2	4	8

21. FACULTAD DE ARQUITECTURA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	19	11	13	17
Laboral	22	2	6	18
Migratorio	1	0	1	0
Disciplinario	2	1	2	1
Amparo Laboral	0	5	0	5
Amparo Administrativo	2	0	0	2
TOTAL	46	19	22	43

22. FACULTAD DE CIENCIAS

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	16	11	1	26
Laboral	46	9	1	54
Migratorio	0	4	4	0
Amparo Laboral	2	9	3	8
TOTAL	64	33	9	88

23. FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	2	1	2	1
Laboral	29	2	2	29
Migratorio	0	2	2	0
Disciplinario	2	0	0	2
Amparo Laboral	0	4	4	0
TOTAL	33	9	10	32

24. FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	0	0	1
Laboral	14	0	2	12
Disciplinario	10	7	0	17
Amparo Laboral	0	2	2	0
Amparo Administrativo	0	1	1	0
Otros	6	5	3	8
TOTAL	31	15	8	38

25. FACULTAD DE DERECHO

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	27	5	18	14
Proceso Penal	1	0	0	1
Laboral	25	7	0	32
Migratorio	1	0	1	0
Disciplinario	13	0	11	2
Civil y Mercantil	0	1	0	1
Amparo Laboral	1	1	0	2
Amparo Administrativo	3	5	1	7
TOTAL	71	19	31	59

26. FACULTAD DE ECONOMÍA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	4	0	0	4
Laboral	8	2	0	10
Migratorio	1	0	1	0
Civil y Mercantil	2	0	2	0
TOTAL	15	2	3	14

27. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	3	2	3	2
Laboral	9	1	1	9
Migratorio	11	10	14	7
Disciplinario	6	0	0	6
Civil y Mercantil	1	0	1	0
Amparo Laboral	1	0	0	1
TOTAL	31	13	19	25

28. FACULTAD DE INGENIERÍA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	6	8	7	7
Laboral	14	7	1	20
Otros	51	305	255	101
TOTAL	71	320	263	128

29. FACULTAD DE MEDICINA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	9	21	4	26
Laboral	30	7	5	32
Disciplinario	3	6	5	4
Civil y Mercantil	3	1	1	3
Amparo Laboral	6	6	9	3
Amparo Administrativo	0	2	1	1
Otros	110	255	233	132
TOTAL	161	298	258	201

30. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	9	4	2	11
Laboral	13	5	5	13
Disciplinario	6	8	7	7
Civil y Mercantil	2	0	0	2
Amparo Laboral	0	3	3	0
Juicio Agrario	1	0	0	1
TOTAL	31	20	17	34

31. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	4	1	2	3
Laboral	15	0	0	15
Disciplinario	0	2	1	1
Amparo Laboral	1	0	1	0
TOTAL	20	3	4	19

32. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	4	0	2	2
Laboral	3	1	2	2
Disciplinario	0	1	1	0
Amparo Laboral	0	1	1	0
TOTAL	7	3	6	4

33. FACULTAD DE QUÍMICA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	5	9	4	10
Laboral	13	2	1	14
Disciplinario	5	2	2	5
Amparo Administrativo	1	2	0	3
TOTAL	24	15	7	32

34. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	42	31	1	72
Laboral	34	13	2	45
Migratorio	2	13	15	0
Disciplinario	10	20	16	14
Amparo Laboral	0	6	2	4
Amparo Administrativo	0	2	0	2
TOTAL	88	85	36	137

35. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	35	4	0	39
Laboral	35	1	1	35
Disciplinario	9	7	0	16
Amparo Laboral	2	3	3	2
Amparo Administrativo	0	2	0	2
TOTAL	81	17	4	94

36. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	2	2	0	4
Laboral	53	13	8	58
Disciplinario	0	5	5	0
TOTAL	55	20	13	62

37. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	6	17	10	13
Laboral	33	9	9	33
Migratorio	0	2	2	0
Disciplinario	15	11	23	3
TOTAL	54	39	44	49

38. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	20	9	20	9
Laboral	25	3	0	28
Disciplinario	2	1	2	1
Amparo Laboral	0	2	0	2
TOTAL	47	15	22	40

39. COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	22	5	6	21
Laboral	38	14	3	49
Migratorio	5	18	19	4
Otros	23	59	56	26
TOTAL	88	96	84	100

40. COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	16	12	4	24
Proceso Penal	2	0	0	2
Laboral	48	4	15	37
Migratorio	5	86	69	22
Disciplinario	1	0	0	1
Civil y Mercantil	2	0	0	2
Amparo Laboral	2	0	2	0
Otros	0	385	371	14
TOTAL	76	487	461	102

41. COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	22	21	7	36
Proceso Penal	1	0	0	1
Laboral	45	10	7	48
Migratorio	21	64	68	17
Civil y Mercantil	3	1	1	3
Amparo Laboral	13	15	9	19
Amparo Administrativo	1	1	1	1
TOTAL	106	112	93	125

42. COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAMPUS JURIQUILLA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	2	1	2
Proceso Penal	1	0	0	1
Laboral	8	4	0	12
Migratorio	5	39	37	7
Amparo Laboral	0	3	2	1
Otros	32	73	64	41
TOTAL	47	121	104	64

43. COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAMPUS MORELIA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	5	4	2
Laboral	0	2	2	0
Migratorio	0	6	5	1
Disciplinario	0	2	1	1
TOTAL	1	15	12	4

44. COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAMPUS MORELOS

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	3	0	4
Proceso Penal	1	0	0	1
Laboral	3	1	1	3
Migratorio	0	41	36	5
Amparo Laboral	1	1	1	1
TOTAL	6	46	38	14

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ
ABOGADO GENERAL

LIC. ISMAEL ESLAVA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS
DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

DR. ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. ABEL VELÁZQUEZ CUEVAS
COORDINADOR DE GESTIÓN

LIC. BRAULIO RAMÍREZ REYNOSO
COORDINADOR DE ASESORES

LIC. JORGE BARRERA GUTIÉRREZ
COORDINADOR DE OFICINAS JURÍDICAS

LIC. GUILLERMO SILVA AGUILAR
COORDINADOR DE ANÁLISIS JURÍDICO
Y POLÍTICAS PÚBLICAS

LIC. FRANCISCO MÉNDEZ CELAYA
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD

LIC. FRANCISCO JAVIER FONSECA CORONA
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. JUAN FRANCISCO VILLAGRÁN MARTÍNEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA, CONTROL
Y EVALUACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. LORENA OROZCO NOVELO
JEFE DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS
DENTRO DE LA UNAM

LIC. VÍCTOR GUZMÁN SÁNCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



El cuidado editorial de este informe
estuvo a cargo de la Subdirección
de Documentación y Difusión de la
Dirección General de Estudios
de Legislación Universitaria